

No.	Descripción	No. De Serie	Resguardo o lugar de resguardo	Motivo de la baja del bien
1	Ventilador vertical, color negro, marca ECON.	N/A	Órgano Interno de Control	No funcional.
1	Monitor Samsung	CM19H9FS C14368W	Área de Deportes	No funciona
2	CPU Samsung	94000903781	Área de Deportes	Obsoleta varias fallas
3	Teclado genios	S/N	Área de Deportes	Obsoleto
4	Bocina Ghia para computadora	S/N	Área de Deportes	No funciona
5	Mouse Samsung	102704378	Área de Deportes	Obsoleto
6	Impresora Epson	X4ER100713	Área de Deportes	No funciona
7	Monitor Samsung SYNC MASTER 933	CM19H9FSC13619D	Inspección de Ganadería	No funciona
8	Un Teclado HP con mouse	2UA91011ZH-TC	Inspección de Ganadería	No funciona
9	Un CPU Samsung	90009037798	Inspección de Ganadería	No funciona
10	Monitor HP Negro	CNT902215K	Promotoría de Salud	No funciona
11	Teclado Genius Negro	N/A	Promotoría de Salud	No funciona
12	Mouse Genius Negro	N/A	Promotoría de Salud	No funciona
13	Computadora (CPU marca Samsung, monitor marca E-Machines color negro, modelo E200HV y teclado marca Perfect Choice.	Teclado serie: S/N ZCE 192301675. Mouse serie: S/N 2045LZMO. VPH8. CPU, serie 026111140182. Monitor serie: MMT0FAA 00263507F.	Obra Pública.	No funciona
14	2 radios TC-700	N/A	Obra Pública	No funciona
15	Computadora portátil Marca HP	Compaq nx7400, S/N cnu7119kz y p/n RC483LA#A BM	Obra Pública	No funciona
16	Bocinas, marca Ackteck	4268	Obra Pública	No Funciona

17	Fuente de poder	Kemez	Obra Publica	No Funciona
18	Teclado, marca LOGITEC	H P/N 820-006480	Obra Publica	No Funciona

4. Se presenta iniciativa para su análisis, discusión y en sus caso aprobación por parte de la presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, con número de oficio 05-0119/2025-PM, en el que solicita autorización para que, se le dé, el apoyo al C. Arq. Humberto Cuevas Nava, para que en el tramo de la calle frente a su domicilio particular establecido en calle Nuevo León número 15, oriente barrio el paso prieto, y se autorice reducción de carril para evitar que vehículos públicos o particulares se estacionen.

5. Se presenta el oficio número 04-97/2025-PM, por parte de la presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, mediante el cual pone a consideración del pleno H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la **instalación de un puente peatonal en la calle Colima Sur**, en su cruce con carretera federal 80 Guadalajara-Barra de Navidad. Solicitud emitida por vecinos del barrio la parota y colonia el castillo en Unión de Tula, Jalisco.

6. Se presenta el número de oficio 95/HM/2025, emitido por la L.c.p. Alma Annay Bernal Cuevas, encargada de Hacienda Municipal, Ante el Pleno de este H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, en el cual se solicita la **modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025**, para el municipio de Unión de Tula, Jalisco.

7. Se presenta número de oficio 97/HM/2025, para su análisis, discusión, y en su caso **aprobación de los gastos erogados en las fiestas del 204 Aniversario de la Fundación del pueblo de Unión de Tula, Jalisco**, en el cual solicita la aprobación de gastos efectuados.

8. Se presenta la solicitud con número de oficio 05/0123/2025-PM emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su caso **aprobación del correspondiente Hermanamiento con el municipio de Atengo, Jalisco**.

- VI. Asuntos generales.....
- VII. Clausura de la sesión.....

Con relación al punto número I (uno) y II (dos); -----

En uso de la voz el suscrito secretario general me permití para efectos de validez nombrar lista de asistencia y verificación de Quórum Legal, a lo que una vez realizado lo anterior, manifiesto con certeza que se hicieron presentes los CC. Regidores:

Nombre	Cargo	Asistencia
Dra. María Esther Torres Magaña	Presidenta Municipal	Presente

Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga	Síndico Municipal	Presente
L.A. Verónica Martínez Hernández	Regidora	Presente
M.C.D. Gilberto Ramón Nandó Chagollán	Regidor	Presente
Lic. Thania Gisela Pulido Regalado	Regidora	Presente
L.E.P Domingo Anaya Bibian	Regidor	Presente
L.A. Rocío Ramírez Morán	Regidora	Presente
Lic. Sandra Cueva Nuño	Regidora	Presente
Lic. Luis Enrique Saldaña García.	Regidor	Ausencia justificada
Psc. Brenda Asslí López García	Regidora	Presente
Mtra. Irma Ruelas Alaníz	Regidora	Presente

Me permito informar al pleno que el Regidor Lic. Luis Enrique Saldaña tubo una situación de salud, por lo cual presento el oficio debido y correspondiente. Por lo tanto, solicito para que su inasistencia sea justificada. Por consiguiente, procedo a informar: Estando presentes la mayoría de los regidores propietarios, quienes al momento constituyen mayoría calificada de conformidad al artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siendo por lo que se integra legalmente el citado órgano colegiado y en consecuencia se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente sesión, instalándose la misma al tenor de los arábigos 31, 32 y 34 de la ley en cita. Así mismo, declarándose validos los acuerdos que en la misma se tomen.

Con relación al punto número III (tres); Se propuso el orden del día para la presente sesión de carácter ordinaria, procediéndose secuencialmente a dar lectura por el de la voz al orden del día propuesto y mismo que se citó en párrafos que preceden, para efectos de la debida formalidad.

A lo que oída que fue la presente orden, y una vez consultada a los ediles presentes, fue aprobada en votación económica por mayoría calificada de (10 diez votos) a favor.

Con relación al punto número IV (cuatro); Se procede a la correspondiente lectura y aprobación de las dispuestas actas de sesión, consistentes en el acta de la séptima sesión ordinaria, de fecha 04 de abril, y tercera sesión extraordinaria, de fecha 10 diez de abril, ambas del año que corre 2025 dos mil veinticinco.

Una vez abierto dicho punto del orden del día es que en uso de la voz, informo al pleno que por ser fiel a lo suscitado en las sesiones fenecidas de las actas en mención, es que el suscrito secretario general, tuvo a bien poner a consideración del pleno la dispensa de su respectiva lectura con fundamento en el artículo 29, quinto párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, de tal manera que, consultado lo dicho en votación económica tal como lo prevé el arábigo 35 treinta y cinco de la ley en cita, a los ediles presentes, es razón, que los mismos aprobaron la omisión de dicha lectura de manera unánime en votación económica (10 Diez Votos), suscitado lo anterior, es que la misma se tuvo una vez consultadas para efectos ciertos, con el carácter de aprobadas, esto en igual sentido de votación unánime (10 Diez Votos) por así ser dispuesta y deliberada

conforme a derecho.

Con relación al punto número V (quinto); Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente: Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes comunicados recibidos y presentación de iniciativas;

1. Se presenta iniciativa por parte Sexagésima Tercera legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en el que se aprueban los Acuerdos Legislativos número **80. LXIV-25, 84.LXIV-25 y 86. LXIV-25, y 89. LXIV-25**, de los cuales se adjunta copia para, que se atienda lo expuesto en los puntos resolutivos.

a) *Acuerdo Legislativo número 80.LXIV-25, en el que se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, y a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de sus atribuciones realice diagnóstico para conocer el estado que guarda la infraestructura física de educación pública de todas las escuelas. Así mismo se Instruya a la Dirección de Protección civil para que lleven a cabo los trabajos correspondientes para la realización de dicho diagnóstico de una manera pronta y oportuna.*

En uso de la voz el suscrito secretario general, dispongo que, primeramente, es el 80.LXIV-25, son cinco, ah, este el último se me fue, el 89. LXIV-25, era un exhorto nada más para presidencia. Son cuatro, como ven, son cuatro nada más, los del juego de copias, el cual obliga a los Ayuntamientos a emitir un comunicado o un resolutive de su pleno, entonces, el 89 ese sí se fue por dedazo.

Presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña: ya lo estamos haciendo, las valoraciones y las visitas a todas las escuelas. Entonces, no hay mucha injerencia, sin embargo, sí está muy bien hacer del conocimiento a la Cámara de Diputados.

Regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Yo aquí en este punto dé la creación, que es ese, ¿verdad? la creación del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ese acuerdo. A lo que el **Síndico Municipal**- No, maestra el acuerdo es este, y lo que le compete el municipio sería, darle vista nada más, es el realizar el diagnóstico para conocer el estado.

A lo que en igual sintonía la regidora Irma, es lo que aprobaron ¿no? Es lo que acaban de aprobar en el congreso, por eso fue el acuerdo legislativo. Yo aplaudo esta creación, y definitivamente qué lamentable que después de ahogado el niño se tomen ese tipo de acciones, ¿no? lo que tuvo que caer esa barda en ese pequeñito, en esa escuela para que este tipo de iniciativas se lleven a la práctica. Creo que siempre va a hacer mucha falta el prevenir los accidentes entonces, estamos a tiempo en Unión De Tula, en todo el municipio. Hay que revisar esas escuelas porque hay algunas preocupantes. Yo pensando en la Guadalupe Victoria, que es la que está en la colonia Guadalupana, también tiene un muro de contención y cuando uno va este se llega siempre al pendiente de una catástrofe que pueda suceder ahí porque hay obra negra que está pegada a la montaña, al cerro. Entonces ya los directores entregaron un diagnóstico, ahora que lo haga Protección Civil y que nos pongamos las pilas, ¿verdad? Si. comentarles para evitar.

Regidora Roció: comentarles que, dentro de agencias y delegaciones, en lo personal para el lado de San Gaspar ya se están haciendo, ya se hizo una, fue Protección Civil y dio su dictamen de la escuela que ya son salones viejos que hay que tumbarlos. Entonces ya se está haciendo esta parte, ya está, ya estamos trabajando previamente pero ya está, faltan las demás escuelas.

Finalmente, el suscrito dispongo que, aprobado el punto este y que se emitan la orden a Protección Civil para que haga los dictámenes correspondientes. Interviene la maestra Irma; a la voz de ya, que sea rápido, urgente.

Presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña: Pues, ¿qué le parece, secretario? Entonces, si ponemos a votación económica el primer punto del orden del día presente por la sexagésima tercera legislatura, por favor.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad (10 Diez Votos). Correspondiente al (ACUERDO 71);

b) Se presenta la iniciativa de acuerdo Legislativo número **84.LXIV-25**, exhorto a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, y en la medida de sus capacidades financieras, operativas y técnicas, realicen un estudio que determine la viabilidad de instalar contactos eléctricos en las plazas y/o edificios públicos, para efectos de que la ciudadanía, pero sobre todo, los niños, niñas y adolescentes, tengan la posibilidad de utilizarlos para recargar sus aparatos celulares o computadoras, en previsión a la emergencia que representa la falta de comunicación, especialmente, para que los menores puedan mantener la comunicación, de ser necesario, con sus padres o tutores, o para efectos escolares, ante la falta de batería en los teléfonos celulares.

En uso de la voz el suscrito secretario general, es el poner instalaciones eléctricas en las plazas cívicas para que los jóvenes tengan acceso al área pública y carguen sus celulares. Solamente informarles que el municipio de Vallarta, se sufrió un accidente, ya que Vallarta tiene instalado en algunas plazas para que se conecten los celulares y pasó un asunto con un muchacho, con un niño que, jugando, tocó por accidente una lámpara y se electrocutó, perdiendo la vida. Entonces, esto es un poco riesgoso para el municipio además de costoso, porque recordemos que los watts, si bien nos dice que se genera por una carga poquitos y que el precio es bajo, informar que se va a estar gastando en el mantenimiento, en la instalación y con el riesgo de que las lluvias existen alguna descarga eléctrica para los chicos y demás. Entonces esto es costoso, además de riesgoso, se necesitará darle muy buen mantenimiento para que esté activo.

Síndico municipal, la otra idea sería considerar, pues que al estar en la vía pública pues puede ser el uso de las instalaciones quien sea ¿no? y pues sabemos que luego que los niños o los jóvenes no tienen precaución necesaria y pueden llegar ahí con la intención de hacer algún daño o por curiosidad ir a meter alguna llave, alguna cosa ahí, como padres de familia en casa, pues ya sabemos que cuándo tenemos niños ya tomamos nuestras precauciones, ya sabemos que le arrimamos el mueble para tapar las conexiones, o le compramos taponcitos para prevenir ese tipo de incidentes, estando en la vía pública, pues es un tema complejo, para estar atendiendo.

Regidora Irma, si buscáramos una opción de en vez de la plaza pública, se pudiera colocar en la presidencia, así también los regidores tendríamos acceso.
Regidor Domingo, el documento lo maneja que debe ser entre lugares públicos, eh, existen contactos de intemperie, así se llaman, y esos ya viene con sus placas ya para precisamente prevenir accidentes, ¿verdad? si estaríamos hablando de gasto y

se refería ver ¿Cuánto? Y ¿Dónde?, este es desde mi punto de vista, sería bueno, pero lleva un gasto ¿verdad?

Regidora Lic. Sandra, entonces por parte del Gobierno del Estado te presentan la iniciativa para que se realice, pero el consumo de energía le corresponderá al municipio. A lo que el suscrito le refiero que así es.

Regidora Maestra Irma Ruelas Alaníz: pero si se fijan aquí mismo viene anexado un estudio en el que especifican el consumo y el costo es mínimo, -nada más son 68 centavos por carga de batería celular o 80 y algo. A lo que el suscrito secretario, le refiero que quizás la instalación sea la que cueste un poquito más por eso de que sí para el exterior. Seguidamente la regidora dispone, dadas las dimensiones, es un parque para que básicamente estamos hablando del centro nada más, no estamos hablando de otros parques del municipio. A lo mejor no se requerirán muchos contactos, no sé.

Síndico Municipal, si se fijan, desde la propuesta va en el sentido y también lo veo así, obviamente el municipio tomará las que considere convenientes siempre y cuando exista presupuesto también y analizando esas limitantes que pudiera haber en un momento. Pero cuando estaba dándole una leída en la propuesta o el acuerdo del punto de acuerdo del Congreso, pues si uno ve los pros y los contras, ¿no? y yo sí veía ese tema de los contras, o sea, los pros, el beneficio del servicio, creo que no hay tema a discusión ¿no? El tema de los contras, por decirlo así, se me ocurre ahorita llega un joven con una bocinita a la plaza y se le descargó, pues no le vamos, o sea, va a estar muy difícil que la bocina no, celular sí, computadora sí, así como que ese tipo de situaciones va a estar muy complicado para poderlo estar vigilando y se me ocurre otra cosa ¿no? Se pone un puesto en la plaza, pues ¿Quién no nos dice que hasta de ahí mismo se puedan conectar, ¿no? entonces, ese es otro punto que tenemos que atender y es muy difícil que podamos estar ahí en vigilancia de que el servicio sea única y exclusivamente para ver que el servicio sea única y exclusivamente para lo que el acuerdo lo solicita. Esos son los unos puntos que yo veo, se puede decir en contra, bueno aparte pues el tema del costo que ya sería esa una cuestión que el área correspondiente haga el estudio y nos de cuánto pudiere ser el gasto que se pudiera generar ¿no?

Regidora Sandra Cueva Nuño: La instalación perdón, síndico, también correspondería al municipio. A lo que el síndico municipal **Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga.** Si, prácticamente todo el gasto. El punto de acuerdo es que el congreso nos dice a los municipios, denles facilidades a los jóvenes porque estamos en la época de la tecnología y se requiere que estén en constante conexión en temas digitales ¿no? y sabemos que los celulares, es un tema que nos da el acceso a las conexiones de Internet, y la propuesta es en ese sentido, pues así lo menciona el Congreso. Vamos a facilitarles a nuestros niños, jóvenes y adolescentes que, si andan en la calle haciendo una tarea, una actividad o conectándose, si se quedan sin batería, tengan la opción de recargar. Entonces ahí sí, la propuesta es muy buena, con beneficios, pero sí hay que ver también los puntos en contra, ¿no?

Regidora Verónica, Yo creo que esta propuesta es muy buena, pero para la ciudad, no para un municipio, número uno, el municipio es pequeño y las casas todas están de fácil acceso. Número dos, la población estudiantil que tenemos eh pues tiene facilidad en sus casas, se juntan en equipos a hacer tareas. Es muy raro que tú veas a un adolescente o a un joven haciendo un trabajo o una tarea aquí en la plaza. Lo comento como madre de familia, como empresaria no es necesario invertir ahorita recursos en esta propuesta. Está padrísima, pero yo considero que no es factible para las necesidades de nuestro municipio. Posteriormente lo podríamos considerar,

pero es un gasto que pudiéramos considerar, pero es un gasto que por el momento es innecesario.

Presidenta Municipal, yo estoy de acuerdo con eso, además ahora me cargan más el celular que los libros.

Regidora Vero: De por sí, los niños están inmersos, por no decir un adjetivo calificativo que agrega. Están inmersos, perdidos ahí en el celular. Ahora los ponemos a cargar de fácil acceso ahí ¿no? pues ya. Continuamente la **Presidenta Municipal:** Pues además el consumo de luz está muy elevado. A lo que la regidora en mención dispone, Si porque todos van a querer estar conectados al teléfono ahí.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo con el carácter de **NO aprobado** por Unanimidad (09 nueve votos en contra y 01 un voto a favor). Correspondiente al (**ACUERDO 72**).

-
- c) *Acuerdo Legislativo número 86. LXIV-25, en el que se exhorta a los 125 municipio del Estado de Jalisco, y al Secretario de Salud Jalisco, para que de considerarlo pertinente y en ejercicio de sus facultades y atribuciones, fortalezcan los mecanismos de apoyo y promoción disponibles, protocolos y acciones, con el que el estado y el municipio cuenten para diagnosticar tempranamente y, en caso, combatir las enfermedades cervicouterinas y mamarias.*
-

Presidente Municipal Dra. María Esther Torres Magaña, yo creo que no hay mucho que decir, yo creo que el primer lugar de la región respecto a las incidencias de cáncer y en esto caso las acciones enfocadas para las detecciones. Yo creo que nos bajaría la lista y aparte pues tendríamos una excelente prevención. Entonces yo les pido el favor secretario poner a votación económica los que estemos a favor.

Regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz, aquí definitivamente yo estoy totalmente de acuerdo, pero yo quisiera hacer una solicitud para que dentro de la administración se puede realizar un censo por las mujeres del municipio que han padecido cáncer, que se puede tener ese monitoreo con ellas y que se puedan elaborar una red de apoyo en lo que esto sea necesario. Sea un apoyo psicológico, un seguimiento médico para darnos cuenta de la magnitud del problema, porque pues sí sabemos de una conocida, de una vecina que padeció, que superó el cáncer, pero hasta allí, no tenemos como municipio esa información que nos denote ¿cómo está la situación actual de esas mujeres que esta enfermedad les deja definitivamente marcas para el resto de su vida? Entonces, me gustaría que el Instituto De La Mujer, que el área de salud, el Instituto De La Mujer pudiese tener esa información y brindar ese apoyo extra.

Continuamente la Presidenta Municipal, lo comento, maestra como médico de seguro, y ahora si como en el diálogo constante con Secretaría de Salud, si tenemos ese censo, de hecho tanto salubridad como en el seguro social, lo más importante es saber los casos sospechosos o las nuevas presentaciones y en este caso lo comento porque Secretaria de Salud tiene un reporte que se hace de manera anual, pero también tiene un reporte que se hace de manera semanal, mensual y obviamente el final, el anual, que es el diagnóstico médico municipal. Sí, lo hace la Secretaría de Salud. Si lo tenemos, también el Seguro Social tiene su control, en este sentido no estoy en conocimiento totalmente del ISSSTE cuál es el proceso que hace, pero si les puedo decir que de hecho llevamos el control en las dos instituciones de los pacientes que están en etapa de revisión o que están en etapa o sea que fueron portadores de cáncer y se hicieron su tratamiento médico quirúrgico, quimioterapia en lo que sea y que al final ya está libre de cáncer, pero necesitamos monitorearte

cada dos años, hay un algoritmo protocolario que pide investigación respecto al cáncer mamario y alcance. ¿Cervicouterino también, el tiempo hay un protocolo Unión de Tula, lo tiene muchos, sería mucho cáncer de próstata en hombres y de metástasis en los pulmones y en el caso metástasis en cerebro si los tienen y los tienen por etapa, los tienen en estados verdad? Si tenemos los diagnósticos, entonces, es solamente el diagnóstico de salubridad que no se nos entregue al final del año a nosotros, es una información que esté abierta en salubridad, que vea las incidencias y ver las revisiones y en este caso más bien que nos vayan reportando los nuevos ingresos, porque cabe comentar que la prioridad para todo el área de salud, para la presidenta de la república, es todos los cánceres, en general y nosotros aquí tenemos pacientes con cáncer renal, con cáncer de páncreas y de vías biliares de estómago bastantes y algunos casos muy importantes de cáncer de hígado, entonces si en todo caso, más bien trabajaríamos sobre los nuevos casos, los que recién se están detectando de las enfermedades y obviamente pues la identificación de los factores no que está el mismo protocolo dentro del algoritmo de la investigación yo creo que ahí es buena la propuesta nada más es que lo hagan público a la población en general o aquí el Ayuntamiento que podemos decir, lo podemos bajar lo de las redes, del sistema de reporte en ambas instituciones verdad y para hacer grupos de apoyo, si los hay al menos en salubridad y en el seguro social solamente en unidades grandes, aquí como este nivel de unión De Tula no lo hay, pero si sería buena su propuesta en ese sentido que el Ayuntamiento arme un grupo a través de los institutos establecidos. Finalmente, nada más le comento maestra Irma rapidito, la rectora de la universidad, la doctora nos va a facilitar caravanas de detección y ahí va a entrar Torino y mamario y en la plática que tuvimos el otro día también con el doctor Quintero y el doctor Murillo oliva también quedemos en eso entonces estamos trabajando en eso.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimitad (10 diez Votos). Correspondiente al (ACUERDO 73).

d) Se presenta la iniciativa de acuerdo Legislativo número 89 LXIV-25, en el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional de Agua, a la Comisión Nacional Forestal y a la Coordinación Nacional de Protección Civil todas del Gobierno federal, así como a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo territorial, a las Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente, a la Comisión Estatal del Agua, a la Unidad de Protección Civil, a los Organismos Públicos Descentralizados denominados Bosque de la Primavera y Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, y a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que se coordinen y fortalezcan la colaboración interinstitucional con la finalidad de que se informen las acciones que se están realizando para prevenir incendios forestales en el estado de Jalisco durante la temporada de estiaje.

En uso de la voz el suscrito intervengo y manifiesto que el acuerdo legislativo 89 del 2025 si se va a llevar a cabo, ya que si dice que se dice que se exhorta a los municipios, les había comentado que tentativamente no se iba a revisar, pero ya comentándolo dice que a los municipios.

Regidor Domingo, me parece muy bien, ya que la verdad es que una gran parte de los incendios se ha dado en la carretera, entonces, que si nosotros nos ponemos a ver en Unión de Tula, prácticamente fue muy poco lo que se trabajó en el municipio en lo que vienen siendo las líneas negras, entonces estuvimos o estamos todavía de provocar incendios por la gente o por los vidrios, pero si no se vio un gran avance en eso. Entonces si se lleva de esta manera, creo que va a ser muy benéfico y sobre

todo también para los campesinos, las pasturas y sus animales y cuidar la vida de los animales silvestres.

Regidora Maestra Irma, aquí cuando hablan de miles, más de 1000 mil de esas hectáreas chamuscadas nos tocaron, a mí me gustaría que Protección Civil nos diera un informe de lo que ha hecho hasta ahorita, porque han tenido una participación muy activa y que se establezca también una periodicidad para ese informe, por decir cada determinado tiempo, cada mes, cada semestre, que nos digan participamos en estas actividades, no tanto para satisfacción mía sino para conocimiento de la población, de toda la gente que merece estar informada y ellos también merecen que la gente les otorgue el crédito al mérito que es que les corresponde.

Síndico Municipal, de hecho, en ese sentido a varias dependencias, incluyendo los Ayuntamientos con las finalidades de que se informe las acciones que se están realizando para prevenir las incendios. De hecho, el exhorto que manda el congreso es y va en ese sentido y no nada más a los ayuntamientos, sino a la Secretaría de medioambiente y recursos naturales, Comisión nacional del agua, varias dependencias verdad, incluyéndonos, pues como Ayuntamiento lo importante es externar qué acciones estamos haciendo para evitar los incendios forestales,

A lo que la **presidenta municipal** dispone, que les parece que la próxima sesión de cabildo venga el director de Protección Civil para que nos haga del conocimiento de las actividades que tuvo y sobre todo también que nos informe de los incendios, que se han atendido, que nos diga superficies, etc. etc. yo creo que sería muy bueno y muy sano. A lo que, en lo dicho, la regidora maestra Irma, comentarles que de regreso de Guadalajara en una parte de la carretera estaba un incendio y venía Esteisi manejando, entonces en automático, al verlo Esteisi se contacta y habla con claves, ustedes saben verdad, un cero, X, en el kilómetro tal y entre tal y tal y la movilización. Que no habíamos avanzado mucho cuando nos encontramos a los de Protección Civil, entonces es bien importante esas acciones preventivas y la gente debe de estar consciente de que si se está trabajando y si van a hacerle frente al problema. A lo que la **presidenta municipal** dispone, de hecho, hay una brigada que se hizo ahora por parte de todo el Estado, en donde efectivamente todos los que pertenecemos a la Sierra de Amula, Valles, para que todos los que estamos ahí somos denunciantes inmediatamente por cualquier medio accedemos a la red y ya los pasamos para dar el reporte y es exactamente lo que tenemos que hacer, e inmediatamente la brigadas acuden, y como nuestra brigada viene del grullo no es Protección del Estado, sino porque ya tiene que estar la brigada para que nos apoyen a nosotros y ellos se desplazan, y con ellos van dos personas de nuestro municipio, en esa brigada dos de Ayutla, dos de El Grullo, dos de Autlán y así se hace un equipo de alrededor de 12 personas.

Regidor Domingo Anaya Bibian, de alguna manera es ir trabajando, es lo mismo porque sabemos también que Protección Civil está siendo presente en cualquier incendio, atienden de la manera más rápida y sabemos que hay lugares donde a la mejor no se pueda marcar la línea como dicen. Por qué en una semana ya se volvió a quemar y es la parte que se debería monitorear todo el tiempo, pero si, en terrenos de pastizales, la labor de prevención, no se va a volver a afectar esa parte. A mí me gustaría invitar exhortando a quien tenga que hacer esa labor. En este caso, sería Protección Civil y bomberos entonces al que se dé su tiempo y atiendan la demanda verdad.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad (10 diez Votos). Correspondiente al (ACUERDO 74). -----

Facultado en uso de la voz, el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal, la correspondiente lectura al consecutivo punto del orden del día al tenor de lo siguiente:

2. *Se presenta Iniciativa de acuerdo económico, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, por parte de la Lic. Roció Ramírez Morán, regidora del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco, mediante la cual, pone a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la derogación de los numerales 28, 29, 30 y primero transitorio del Reglamento de Salud del Municipio de Unión de Tula, Jalisco y reformar los numerales 50, 51, 52, artículo 53 y primero transitorio del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y Ecología de Unión de Tula, Jalisco.*

Interviene en uso de la voz la regidora Roció Ramírez, comentarles que pues es repetitivo que lo presentado esta en dos reglamentos. Ya lo habíamos comentado con doña Pili cuando estaba a cargo de la dirección General de Ecología y con Paulina de la regiduría de salud, creo que las 2 son necesarias, independientemente si se derogan o no se drogan, pero a mí en lo particular es ¿quién va a realizar la inspección sanitaria? cuando haya pues alguna queja, pues quien vaya a resolver, ¿Qué departamento se encargaría de esa parte?

Regidor Gilberto Ramon Nando Chagollan, pero entonces ¿quién iría a la supervisar la inspección? por ejemplo, ¿para trabajar un foco de infección?

Regidora Sandra, por ejemplo, al queda derogada del área de salud ya no tendrá injerencia el de salud, pero al momento de un brote o una infección tendría que ir salubridad, entonces no sería coherente la cancelación, ¿quién quedaría encargado? ya sea en el reglamento de ecología, quien sería el encargado de realizar ese dictamen de inspección en caso. **Interviene la regidora Roció**, sería agregarles entonces en esta parte que ecología se encargaría celebrar de esa parte de inspección.

A lo que en uso de la voz el suscrito refiero al pleno que, una modificación de un reglamento para mí lo adecuado serían las comisiones, que emitan el dictamen, si procede o no la modificación de los reglamentos.

Regidor Gilberto Ramon Nando Chagollan, ella comentaba que había muchas quejas de criaderos de zahurdas y puercos, y por ejemplo, que ella no estaba capacitada o no sabía cómo hacer para esas inspecciones, que ella creía que a la mejor un veterinario; o a la mejor iba en su esposo e inspector Joaquín. Por eso es es mi duda Roció, esta parte es como una previa de granjas, para lo que está de ecología, porque enseguida traemos lo que traemos lo que es la protección animal, entonces si pasemos esta parte, si va a haber una necesidad de un veterinario, quizás para esa parte donde entrarían ya es como una parte del primer paso para el siguiente. Y yo solamente pensando en focos de infección, porque has de cuenta que los focos de infección nos repercuten a los seres humanos.

En uso de la voz el síndico municipal, al fin de cuentas las distintas áreas como pueden derivarse de un reglamento, pueden quedar solamente en uno, no son áreas divorciadas, a fin de cuentas, cuando hay necesidad tendremos que trabajar en conjunto, no necesariamente es sacarnos como ya no están mi reglamento ya no tengo nada que ver cuando hay la necesidad pues tenemos que entrarle, no es que se separen las áreas y ya se diversifiquen.

Regidora Sandra, yo creo que aquí el turnarlo a la comisión será interesante para que se vea más a fondo el estudio de salud y ambiente, entrar en este tema en específico en estos artículos, ahí el análisis sería en el sentido como dice el síndico, si bien es cierto como que esté plasmado que se determine a quién le corresponde porque si no, se va a sentir, o sea no me toca, no estamos haciendo algo no solamente para esta administración, cuánto tiempo tienen los reglamentos que tenemos, años, entonces si sería importante que se realizara muy de fondo en el sentido de que estamos hablando del medioambiente, pero hay una relación de salud en caso de foco de infección para poder a la población determinar que tienen que sacar esa granja de la zona conurbana, porque está creado un foco de infección para los vecinos, entonces, para mí sería importante es un análisis de cómo quedaría integrada esa comisión, a quien le correspondería.

Regidora Irma, si se va a pasar a revisión sería analizar el texto, hay partes en que la lectura es poco clara, en el 50 para los efectos de esta ley es, y aquí está escrita, porque es lo que dice, pues luego lo que se pretende que digan en el 52, en donde dice el punto número dos del 56, dos como debe de ser estará ubicada fuera del pueblo, pero nosotros no tenemos pensar fuera del pueblo como Unión De Tula. Nosotros tenemos que pensar en que hay delegaciones y que hay rancherías y esto va a ser únicamente para la cabecera o va a ser para todo el municipio. Interviene el síndico, no lo reglamentos son generalizados. A lo que la regidora refiere, entonces ya que van a pasar, por favor chequen esto para que no se preste a malentendidos.

Regidora Verónica Martínez Hernández, me parece interesante la iniciativa, solo que yo sugiero que en lugar de decir que se deroga que se haga una actualización y una modificación en la redacción para que se especifique correctamente lo que se deberá entender, creo yo que no se lo pueden quitar a la parte de salubridad, porque se necesitaría cómo puedo decir, porque sería catastrófico, no precisamente pero se haga una actualización que se redacte perfectamente como debe de quedar para entender lo que se necesita dar a entender y que queden bien asignadas, que le corresponde por ejemplo ecología y que le corresponde a salubridad, a la promotora de salud, porque son áreas que van a tener que trabajar en exigencia. Yo no le veo factible que se derogue así tal cual y que nada más se le cargue a la parte de ecología, sino que se haga una actualización, que se redacte tal y como se dice como sea necesario que se cubran todos los puntos que se tengan que cubrir para que ambas partes ambas direcciones hagan lo que les toca cada una y que quedan bien cubiertas porque si hay muchos focos de infección aquí alrededor, entonces no se lo podemos quitar completamente en el salón y quitárselo ecología, sino que tienen que trabajar con lo que le corresponde a cada área.

El Regidor Gilberto Ramón Nando Chagollán, como decía la compañera Verónica, los dos reglamentos son necesarios y que no se derogue totalmente, porque nos ha pasado, nos hemos juntado las veces que ha habido reuniones con Rocío, era ese dilema, este a quien le toca, a ecología o a mí o es que me toca promoción de la salud o ecología, entonces yo creo que si debemos que analizarlo de alguna manera que no se desprenda del área de salud y que se trabaje en mancuerna con ecología o ecología con salud.

Regidora Rocío Ramírez Morán, sí, de hecho era la parte como lo comentaba, el síndico para tener una primera instancia, un primer lugar a donde llamar, para eso la derogación, para que adonde más ecología, para que ecología se dirija y ver cuál es la situación, salir del problema, entonces ya una vez que ecología fue, a bueno entonces daña medio me corresponde, y si es una infección para la población entonces yo se lo paso a promoción económica, perdón promotora de salud, eso ya es parte la promotora de la salud, es parte de una infección que ataca a los habitantes entonces ya va promotora de salud para atender el asunto para no hacer

doble tarea, para que no hable ese rollo que teníamos, por eso por eso lo hablamos al principio, que es mejor, lo habíamos hablado y estábamos de acuerdo en que lo sacáramos de promoción de salud y que se lo quedará ecología, para que la primera llamada sea ecología y que no hubiera doble.

Regidor Domingo Anaya Bibian, en relación a la iniciativa me gustaría que de manera tratarán de hacer una breve exposición, porque la verdad yo siento que estamos cuestionando cuando no se nos ha presentado bien, a lo mejor tiene los argumentos como que lo sentimos muy vago, en cambio, cuando ya nos dan una explicación y nos quedamos con temas más fáciles, se dio la indicación creo que lo alcanzo a entender, pero yo de momento tenía una pregunta, bueno si se deroga esto, por qué ya tiene identificado por la por la doble intención entonces si no me corresponde, le corresponde a ecología, desde mi punto de vista lo mejor es mandarla a comisión.

Regidora Verónica Martínez Hernández, entonces que es una revisión en ambos reglamentos y que se dé una iniciativa de que lo que se quiere dar entender.

Regidora Psc. Assly López García: y nosotros como regidores y el personal que sepamos las áreas que sepa de dónde deriva y hacer equipo con quien le corresponda.

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: yo creo que necesitaremos para empezar a saber bien conocer bien ese reglamento porque la propuesta de cambio aquí es solo un capítulo del reglamento, si no estoy mal en el punto número tres, en el punto número tres exposición de motivos dice, cuando entrada de vigor protección de medioambiente y ecología sí o no actualmente en el reglamento de salud, se dice, necesaria inaplicable el capítulo que explícitamente habla de lo que es desarrollo, es un capítulo del reglamento, solo un capítulo, no es el reglamento en su totalidad, desconocemos el reglamento necesitan nos ponemos a leerlo.

Presidenta Municipal, yo creo que debemos enfocarnos en la ley de salud, en la ley de la tenencia que ya la tenemos, pero tenemos que basarnos en la ley del Estado, sobre todo en la de la ganadería también, porque miren ahorita estoy buscando yo, recordaba acerca de las distancias que debe de haber y estamos hablando, por ejemplo, dónde está la granja y a cuántos metros debería de estar la granja para que no estuviera en la mancha urbana más cercana o en el poblado más cercano. Y nos están manejando de 35 metros a 500 metros, dependiendo del número de animales que tengan, se acuerdan que ya lo habíamos mirado hace mucho tiempo entonces yo creo que más debemos de basarnos también en eso, porque ahí hay ciertas normas que nos rigen a nosotros en el área de salud para decir cuánto es cuando vamos a notificar cuándo es una epidemia, cuándo es una pandemia Cuándo etc. Son catálogos que nosotros como médico tenemos, pero si por ejemplo yo estoy pensando en las secretas de cualquier animal, en el excremento de cualquier animal o en el desecho final del animal completamente, a quien le tengo que hablar y como lo tengo que hacer en donde lo puedo llevar y de qué sirve ese excremento o de qué sirve ese cuero, yo creo que debemos de partir del reglamento de salud, del reglamento de lo de lo agrícola, ganadero y que debiéramos en todo caso retomar hacer como collages porque al final aunque somos un municipio y tenemos ley independiente, reglamentos independientes siempre tenemos que regirnos por el general, porque somos afectados, igual si yo les puedo poner un ejemplo, hay lugares donde nos han reportado hepatitis, hepatitis con contaminación de agua de las aguas negras, que vamos a hacer, estar ahorita tomando los registros y después estamos diciéndole, hasta los pacientes, pasa exactamente lo mismo con cualquier contaminación de animales nosotros somos en enlace nosotros no podemos hacer nada en el área de la salud, excepto la coordinación. Salud Municipal de allá de la

institución como tal, entonces que nosotros podemos hacer nada más es eso, hay que ser muy sinceros, tenemos que hacer un reglamento basado en otro reglamento superior para que no haya confusión, que no son prácticamente lavarnos las manos, se hace un exhorto, se hacen invitaciones, es cooperación o colaboración por eso pienso yo nadie debe de estar aislado, somos un equipo multidisciplinario, responsable, si bien es cierto se pueden fincar responsabilidades sobre ecología pero quienes coadyuvan en este proceso pues si es salud, si es agencias y delegaciones si es ganadería si hay que ver esto no como un caso aislado, sino como un caso integral, pero si votamos para que se hagan las correcciones yo creo antes de decidir, yo le requeriría usted licenciada hiciera las modificaciones de su reglamento que si está muy mal puesto como ley y que su reglamento especifique la ley de salud o de acuerdo al, no sé, del Gobierno Federal, este que lo pusiera tal cual para que usted también tenga los amparos legales y las documentaciones legales en la cual usted lo está fundamentando porque quiere cambiar, la invitación sería en todo caso que quede abierto a otras direcciones la convocatoria, siendo responsable hay que especificar bien claro, área de ecología, pero en confianza, como para no girar a las otras áreas de porque yo ya no soy la responsable, yo ya no participo, no tienes que participar porque se puede haber contagios puede haber afectaciones tanto en estructuras, en salud comunitaria, en el mismo suelo, entonces yo le diría eso más bien licenciada, antes de que se junte la comisión, usted ve las modificaciones y que se va a hacer, mucho a que esté de acuerdo en la ley de agricultura y ganadería a cuántos metros debe de estar y en ese caso reglamentarlo de acuerdo a la ley también de salud, cuántos, porque también hay un tope cuánto es lo que ocupa, metro y medio porcina y luego vienen las edades porque también depende del tamaño del animal, entonces también más antes de citar a su comisión ponerse a trabajar más bien en los datos.

Dicho lo anterior es que el suscrito secretario general, abonando un poco en el punto de vista, de manera legislativa, del reglamento interno del ayuntamiento. He incluso si nos vamos a la ley de gobierno y administración pública, tampoco se menciona la manera o la forma en presentar una iniciativa, dice que la los regidores tendrán la facultad de presentar una iniciativa, pero no dice que debe de llevar una iniciativa, ni cómo se presenta, entonces hay que irnos a la ley secundaria, la ley orgánica del congreso del Estado del Jalisco, que es la ley semejante a lo que sería un cabildo, esa ley nos dice la iniciativa deberá tener nombre, obviamente fundamentación, exposición de motivos, asunto que trata, abundando a lo general, que es lo que pasa, es lo que quiero decir, que como tal la regidora, presenta la iniciativa bien estructurada, como debería, que tenga observaciones y para subsanarlas correspondería a la comisión a la que se designe aquí en el pleno, subsanar sus errores como observaciones, es notorio que algunos, no todos, son abogados, entonces como tal la práctica legislativa, para eso recomendaría mandar a la comisión y que la regidora les mande toda la información que recapituló sobre la iniciativa y puedan emitir el dictamen las comisiones correctamente.

Regidora Sandra Cueva Nuño, tendríamos que no estar de acuerdo para que lo pudiera corregir y volverlo a presentar, que sería el análisis donde intervendrías tú con todas las demás áreas. Aquí el detalle que tiene considerar que veo que aquí importante es que no importaría que estuviera contemplado en los dos reglamentos, solamente el poder determinar que le correspondería uno y que le correspondería al otro y al final de la aplicación de reglamento ya corresponde la administración, es decir, cuando llamen, ya se va a derivar a quien corresponde, pero si hay una base legal donde se diga el reglamento contempla que en caso de brote se tiene que llevar a hacer un dictamen y se pasa a región sanitaria, entonces no nos correspondería ni atender simplemente estar el informe y será una situación de medio ambiente, pues si le correspondería también entonces se pasa a la correspondiente, entonces yo creo que es importante que se contemplen los dos reglamentos a lo mejor no

idénticamente, pero si en el plazo se determinará por tal persona directamente y en caso de emergencia ecológica por tal persona, pero yo creo que eso servirías más, un poquito la comisión analiza momentos jerárquicamente del estado, del municipio y ya se presentará el dictamen aquí al pleno, y ya así se aprueba y ya no se te carga el trabajo a ti sola, es que hay que ver las camionetas de los ganaderos que estacionadas que son un foco de contaminación del aire muy fuerte por ejemplo vas al mercado y el puesto de la fruta, sirve y al lado la camioneta cierto, ya van a hacer un reglamento, pues incluyen todo lo que huelo mal.

Regidora Verónica Martínez Hernández, entonces se va a turnar la comisión, quiero atender que entonces sería la comisión de Ecología y la Comisión de fomento agropecuario, en la Comisión de salud de higiene, para que lo estudien y lo analicen para mí los correctos serían salud, ecología y reglamentos y puntos constitucionales, las 2 que sean, o comisiones que están en conformación por su normativa con el área pericial o correspondiente que le corresponde a toda la normativa municipal, reglamento y puntos constitucionales, sabe que sí, pero con el momento determinen lo de tal manera así manifiesta, entonces quedó salubridad reglamento y puntos constitucionales y ecología.

A lo que el suscrito secretario general, manifiesto que entonces sometemos a votación la iniciativa presentada por Regidora, con el análisis especificación de que la misma iniciativa normativa se turne a las comisiones edilicias de **Reglamentos Y Puntos Constitucionales, Ecología Y Salubridad E Higiene**, para que las mismas emita el dictamen correspondiente.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por enviado a comisión para su análisis y posterior dictamen, (10 Diez Votos). Correspondiente al (ACUERDO 75).

En uso de la voz la presidenta municipal, solicita se celebre un receso de 5 cinco minutos, a lo que el pleno por mayoría relativa de 10 votos confirma dicha determinación.

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura al punto del orden del día al tenor de lo siguiente:

3.- Se presentan los oficios número 32/04/2025, OIC/13/2025, 007/2025, 37/SALUD/2025, y 171/2025 O.P., dirigidos a la Secretaría General; mediante los cuales solicitan análisis, discusión y aprobación de la correspondiente baja del patrimonio municipal, de los siguientes bienes:

No.	Descripción	No. De Serie	Resguardo o Lugar de resguardo	Motivo de la Baja del Bien
1	Ventilador vertical, color negro, marca ECON.	N/A	Órgano Interno de Control	No funcional.
1	Monitor Samsung	CM19H9FS C14368W	Área de Deportes	No funciona
2	CPU Samsung	94000903781	Área de Deportes	Obsoleta varias fallas
3	Teclado Genios	S/N	Área de Deportes	Obsoleto

4	Bocina Ghia para computadora	S/N	Área de Deportes	No funciona
5	Mouse Samsung	102704378	Área de Deportes	Obsoleto
6	Impresora Epson	X4ER100713	Área de Deportes	No funciona
7	Monitor Samsung SYNC MASTER 933	CM19H9FSC13619D	Inspección de Ganadería	No funciona
8	Un Teclado HP con mouse	2UA91011ZH-TC	Inspección de Ganadería	No funciona
9	Un CPU Samsung	90009037798	Inspección de Ganadería	No funciona
10	Monitor HP Negro	CNT902215K	Promotoría de Salud	No funciona
11	Teclado Genius Negro	N/A	Promotoría de Salud	No funciona
12	Mouse Genius Negro	N/A	Promotoría de Salud	No funciona
13	Computadora (CPU marca Samsung, monitor marca E-Machines color negro, modelo E200HV y teclado marca Perfect Choice.	Teclado serie: S/N ZCE 192301675. Mouse serie: S/N 2045LZMO. VPH8. CPU, serie 026111140182. Monitor serie: MMTOFAA 00263507F.	Obra Pública.	No funciona
14	2 radios TC-700	N/A	Obra Pública	No funciona
15	Computadora portátil Marca HP	Compaq nx7400, S/N cnu7119kz y p/n RC483LA#A BM	Obra Pública	No funciona
16	Bocinas, marca Ackteck	4268	Obra Pública	No Funciona
17	Fuente de poder	Kemez	Obra Publica	No Funciona
18	Teclado, marca LOGITEC	H P/N 820-006480	Obra Publica	No Funciona

REGIDORA MTRA. IRMA manifiesta, que solo hay reporte aquí en el área de obras públicas de los demás no, o si, si está todos los demás son diferentes áreas. Cada uno trae su evidencia.

Regidor Domingo Anaya Bibian, manifiesta que ya cuando se den de baja, donde se llevan entonces, a lo que el síndico municipal le dispone que, ahorita hay una campaña regional en todo el mes que hay en centro de acopio, que el día 23 y 24 estuvieron recibiendo aquí en el mercado en ecología, pero aun cuando ya se nos haya pasado la fecha podemos seguir recolectando y hacérselo llegar a gira. **Mtro. Domingo Anaya Bibian**, sería muy bueno un centro de acopio permanente para que las personas fueran ellos, reconociendo que las personas les da un poco de flojera, quisiera de esa manera más viable.

Síndico Municipal, ahorita por darle la atención a JIRA, porque les corresponde la programación municipal, pero si sigue habiendo que yo aseguro que en un futuro yo creo que si, en las comunidades o aquí mismo hacer con tus agentes municipales una campaña donde se me ocurre no sé en la misma agencia o delegación, se junten

todo eso ya nosotros mandar vehículos recolectar y ya nos hacemos el cargo de mandarlo a donde corresponda.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad de (10 diez Votos) a favor. Correspondiente al (ACUERDO 76).;

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura al punto del orden del día al tenor de lo siguiente.

- 4. Se presenta iniciativa para su análisis, discusión y en sus caso aprobación por parte de la presidenta Municipal la Dra. María Esther Torres Magaña, con número de oficio 05-0119/2025-PM, en el que solicita autorización para que, se le dé, el apoyo al C. Arq. Humberto Cuevas Nava, para que en el tramo de la calle frente a su domicilio particular establecido en calle Nuevo León número 15, oriente barrio el paso prieto, y se autorice **reducción de carril para evitar que vehículos públicos o particulares se estacionen.** --*
-

Presidenta Municipal, en uso de la voz da lectura del escrito que ya lo tiene cada uno de los ediles que integran el pleno, se anexan al escrito las fotografías de su casa y obviamente la situación de los vehículos. Yo no sé si ustedes han visto, pero pues ahí está el ejemplo, las personas estacionan prácticamente arriba de la banqueta, en cuyo caso también estamos viendo muy complicadas la situación ya no se diga el camión de la cerveza bien fría.

Regidora Irma: el detalle es que esos autos estacionados ahí son de los comercios de la México, entonces ahí permanecen prácticamente todo el día. Ahorita por ejemplo está estacionado una camioneta grandota que trae la ganadera y está prácticamente enfrente de la cochera y es una camioneta grande entonces se le complica el acceso a la entrada y salida.

Regidora Verónica, yo paso por esa calle constantemente y obstruye el paso de vialidad, no solamente obstruye la salida, sino que obstruyen el paso en la vialidad angosta y no permite que haya estacionados y además que transiten los vehículos por esa misma calle, entonces adicional lo que menciona el ciudadano, trae fotografías de esa calle.

Síndico municipal, si, su pretensión es que se haga las reducciones para evitar que se estacionan los vehículos, platicando les decía yo siendo sincero yo no estacionaría mi carro ahí porque es un riesgo de que me den un golpe.

Presidenta, la única manera que se estacione es ahí poner fantasmas, nada más para evitar que se siguen estacionando y concientizar a la gente, quienes en calles muy reducidas no tomen estacionarse, creo que es viable. **Regidora Mtra. Irma**, y ¿qué es lo que procede entonces?

En uso de la voz el suscrito secretario quisiera hacer un comentario, la semana pasada tuvimos una reunión directamente con seguridad, estuvimos analizando el proceso legislativo dentro del cabildo para la implementación de la policía vial municipal que no es Vialidad, Seguridad Social y Vialidad. Primeramente hay que hacer la iniciativa, en eso estamos trabajando, lo más difícil es la normatividad, lo

bueno que el Estado tiene mucho apoyo, ahorita está mandando oficio constantemente a los municipios de que, ve trabajando tu reglamento, debes de tener tu vialidad municipal, de hecho en el área de seguridad pública, ya notificaron a los directores que deben de tener cuatro elementos ya capacitándose para estar en realidad por municipio, entonces aquí nosotros ya estamos trabajando en el iniciativa del reglamento todavía está trabajando ya vemos cómo se hace para hacer la solicitud porque no nada más es el reglamento y aplicarlo, porque no se puede incorporar elementos de seguridad pública nada más y hacer la solicitud en este caso la dirección de seguridad pública del Estado por eso digo hay que mandar una solicitud a seguridad del Estado para que nos incorpore a Vialidad. Entonces es una cuestión que se está trabajando nada más que es un poco tardío entonces le informo que ya estamos en eso y lo más difícil es lo normativo, la aplicación por el cobro. En este caso los infractores porque bien se sabe estaríamos o no incurriendo en una facultad del Estado porque un municipio no puede cobrar contribuciones, así como así, necesitamos checar la ley y ver cómo ingresamos el cobro de la multa, no es una cosa rápida. Hay que echarle cabeza, la cuestión que si podemos, ellos lo que proponen es que los municipios agreguen a su ley ingresos al presentar la iniciativa, un apartado que diga se cobrará de las multas, lo que establece la ley de tránsito y vialidad y ya con eso se puede cobrar, no es necesario que ustedes puedan cobrar las multas, solo agreguen ese contenido y ya se puede cobrar, entonces, estamos en eso, no es un proceso rápido pero esperemos antes de terminar el año ya presentar la iniciativa y el reglamento, por ahora lo correspondiente es una de las opciones que yo pienso es mandar oficio a vialidad para que tenga esta situación y que ya según lo que nos diga de esta manera sancionar a la gente también, se han estado dando charlas en las escuelas, no sé si en la preparatoria, la secundaria, del uso correcto de motos, de casco y demás, entonces vamos un poco trabajando un poquito en eso de la seguridad de la cultura vial que es importante. No todo es implementar vialidad como tan repentinamente o sorpresivamente porque hay que darle conocimiento a la ciudadanía antes de sancionar, primero conoce y ya después si no respetan pues infraccionar

Regidora Vero, y en este caso en específico, entonces en este caso, cuál sería la resolución, mandar un oficio a vialidad, pero haciendo la propuesta que como municipio ellos vienen y valoran por las dimensiones de las calles, la reducción que no nos autorizan que vean ahora sí que si es viable.

Regidora Sandra, en lo que vienen largo plazo, ahorita una solución inmediata que no es un beneficio para el ingeniero, sino para que todos los que transitamos por ahí, yo creo que el marcar la línea amarilla sería importante señalarle para que también las consecuencias cuando pase un tránsito por aquí, puedan ejercer esa facultad para multar y además, de que es bien vista que esa calle a partir del Correo se reduce 1 m por lo del puente, entonces ahí inmediatamente es el prohibido estacionarse.

Regidor Domingo Anaya Bibian: yo veo de color amarillo y eso a mí me indica algo, nos falta cultura vial obviamente, respetar, aquí dice que no te debes de estacionar lo mismo pasaría si ponemos los letreros, la gente ya está avisada, pero si tiene identificado ciertas personas que le están haciendo de manera cantante o cotidiana, pues yo pienso que ya sería conocimiento también no sé tal vez vía oficio.

Regidora Mtra. Irma, es su área Rocío usted a lo mejor podría decir o girarles un oficio.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad (10 Diez Votos). Correspondiente al (ACUERDO 77).;

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

*5. Se presenta el oficio número 04-97/2025-PM, por parte de la presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, mediante el cual pone a consideración del pleno H. Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la **instalación de un puente peatonal en la calle Colima Sur, en su cruce con carretera federal 80 Guadalajara-Barra de Navidad. Solicitud emitida por vecinos del barrio la parota y colonia el castillo en Unión de Tula, Jalisco.***

En uso de la voz la presidenta municipal, da lectura a la solicitud presentada, misma que se anexa a la presente y la cual se omite por ya haberse hecho de su conocimiento. Cito, "ustedes ven un número nutrido de ciudadanos que firman, así es, que firman en el apoyo de esta iniciativa y yo también lo veo muy viable y estamos en la plática con el secretario y el síndico, que, obviamente, pues se va a hacer uso del recurso de mandarlo a lo federal, por lo cual implicaría hacer la solicitud a la Secretaría de comunicaciones y transporte, para poder poner ese puente peatonal y lo comentábamos, que nosotros dentro de nuestras atribuciones como municipio, no podemos ser invasivos en ese sentido de ser la carretera Federal, pero nosotros si podemos hacer la solicitud o requerimiento a el gobierno federal, a través de la Secretaría de comunicaciones y transporte, y como no estamos ya lejos, ir a la ciudad de México, creo que si sería bueno, llevarnos al presente escrito a solicitud, pues, y ya respaldado en todo caso del ayuntamiento para que nos autoricen, que vengan, valoren y pues se nos autorice poner ese puente porque efectivamente lamentablemente muchos niños que se vuelvan en el cruce de la carretera, personas de la tercera edad, a mí me ha tocado verlas, y personas con discapacidad, entre ellos este que con andadera y creo que si sería muy bueno. Y otra de las consideraciones que también pondríamos, esas clases caminatas. Resultan casi imposibles este hacer. Entonces pusimos a consideración que también es un puente fuera de acceso a rampa. Sí, es que para hacer también la movilidad para asimilarlo como los de Guadalajara no si así es, son inclusivos.

Síndico Municipal: el puente que está ahí con Yeto, pues yo creo que son pocas las personas que lo utilizan la verdad, además es federal ahí, de hecho, pues son otros permisos para poner lonas y demás. Miren, en este a mí me parece muy bien que sea la secretaria, pero sí que tengamos injerencia nosotros como usuarios, porque ahorita comentan del puente ese de la colonia Guadalupana. Yo les doy referencia del que está en la Fátima, otro puente que muy pocas personas lo utilizan. Porque a lo mejor no están ubicados en el lugar idóneo. Entonces a mí me gustaría eso, que fuese en el lugar idóneo, ¿Quién tiene que determinar el sitio? Pues por nosotros, porque a lo mejor ese es el ese puente le va a servir la colonia Fátima porque ahí va a estar ese nuevo desarrollo de habitaciones allá de la colonia Fátima hacia arriba, Valles o Lomas de Pedregal, yo no sé cómo se llama que son muchísimas casas estamos hablando de más de 250 lotes que ya se están construyendo a lo mejor si

van a usar ese puente esas personas, pero actualmente cuántos años tienen y les puede contar el número de personas que los usen, porque por donde cruzan estas personas de la comunidad Tepeguaje de la colonia La Fátima por acá por la terminal de autobuses y es bastante peligrosa, y es riesgosa. Entonces, si va a ver ese puente, hay que ver la idoneidad del sitio.

Mtro. Domingo Anaya Bibian: se tendría que trabajar pues en la solicitud y ver por qué esos puentes tienen muchos años, incluso antes de la terminal, no había nada, que se consideran pienso yo por parte de comunicación y transportes, ponerlos algunos lugares estratégicos pero no funcionales ya ahorita en la actualidad, entonces ahorita vemos que son otros lugares de concentración de las personas y esos quedan obsoletas porque efectivamente cuántas veces podemos pasar yo casi a diario y este no veo ninguna persona que vayan pasando, ahí nomás están usando las cajas populares ahí en el de arriba, pero si o sea otro uso le están dando para el que es.

Regidora Ashley López García: pues yo nada más para considerar de que pues es por los barrios que lo hacen en las peticiones, se van a buscar las soluciones pero también sea una posible valoración porque desconozco como reglamento de que ya existen dos y también por las distancias, pero si o sea que sepan que lo están tomando en cuenta pero ya como una valoración, que quede pendiente, si es probable que se haga la gestión que venga la Secretaría de comunicaciones y que norme, igual yo también debemos girar oficio a desarrollo urbano que es el área competente en este tipo de asuntos conjuntamente, que realicen una revisión de un proyecto y nos presenten en su momento la propuesta y demás y que nosotros como habitantes y como usuarios del espacio le digamos a la Secretaría de comunicaciones en qué consiste esa área conflictiva, porque vean quienes transita el cruce de Yeto, hacia la entrada de la calle Colima, que es la que estamos hablando hay un lapso que es corresponde al puente en el que no hay banqueteta, en el que no hay seguridad para nadie y es un paso necesario en qué sentido en que esta gente se tiene que desplazar a la terminal de autobuses entonces es de mucho riesgo simplemente de cruzar la carretera federal.

Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño: creo que el punto de vista antes de poder emitir algún voto, a mí me interesaría saber cuánto sería el beneficio aparte de la gente que está firmando aquí, cuál sería el número de beneficiados, porque ya hay dos puentes a los cuales no se ha dado mantenimiento alguno, que sabemos que no los utilizan porque no solo porque no están en mal estado, porque realmente preferimos ya atravesar la carretera porque es más rápido por subir ahí la calle Colima, nos maneja el flujo de personas que van a la escuela, pero realmente las que vienen de acá de lo que sería con Yeto para hacer más o menos en los tacos tienen que pasar por el puente a fin de cuentas. Entonces yo vería más viable que se hiciera una banqueteta o se mantuviera limpio, que creo que ahorita están trabajando en esa área donde está el puente, están limpiando, es a un costado de la carretera, para que puedan transitar como con una seguridad sería como el andador que esta para allá para las casitas, un andador que permita que sería un costo beneficio, porque a mí me gustaría saber cuánto se va a invertir en ese puente para que al final de cuentas prefieren pasar por los lados o enfrente, o irse por otro hasta allá al fútbol y por qué la escuela de la que estamos hablando de 300 400 o más de distancia, pero ese puente que está marcando de la Colima hacia la escuela ya se atendería esa situación en el sentido de que así está esa carretera muy difícil en ese puente que está en la colina-carretera federal, pero un puente, yo se lo solicitaría que se analizara cuál sería, que se nos diera a conocer perdón con el costo de esa inversión y cuál sería el beneficio que se obtendría porque al final de cuentas y no lo vemos solamente aquí donde hay un puente como la gente siempre está cruzando a pie y siempre está el puente puede estar 1 m y prefieren hacerlo, entonces volvemos a lo mismo, es

cuestión de cultura, es cuestión de todo, si se va a hacer una inversión hablo de números sin conocer 200 doscientos o 300.000 trescientos mil pesos creo que hay prioridades alternativas y prioridades de obras que podemos atender, además de volver a señalar actualmente acabo de ver una foto donde se está trabajando ahí en empedrados y se está limpiando esa área y ya queda un espacio de más de 1 m que se pudiera acomodar ahí para que al puente para cruzar por la carretera sin necesidad lo que habla aquí al señor de que no existe banquetas, preguntar al Ingeniero Domingo, yo más que nada, pregunto, en caso de inversión le tocaría directamente a la Federación o sea o sería el municipio, entonces sería la Federación quién tendría prácticamente la solución que nos podría hacer serían ellos verdad? O sea, nosotros a lo mejor podríamos sugerir como municipio si es que no lo permitieran. Pero sabemos que normalmente en comunicaciones parte se va a las carreteras Federales y pues no sé 10, 20 metros corresponde a ellos y 20 metros, entonces pues si yo digo que aquí de la inversión de aquí del municipio a lo mejor no por otro programa, no sé ahí desconozco esa parte si de gestionar y ver qué respuesta tendríamos o sea como primer paso.

Síndico Municipal: yo este, pues ahí vivo por la zona, y como les decía, prácticamente me atrevería a decir que no pasa nadie prácticamente por el puente. Primero, si es cierto, una persona mayor, una persona con algún tipo de discapacidad es prácticamente la posibilidad de que puedan utilizarlo. Y aparte, si se fijan y si se han dado cuenta, en dirección de la calle Zacatecas, Administraciones pasadas, en vez de buscar la manera de que la gente utilice los puentes por seguridad, pues le hicieron la banquetas y hasta ahorita me lo pusieron para que la gente baje sin problema y cruzar la carretera. El punto de vista es algo no aceptable, porque como Ayuntamiento, como administración, que es lo que sucedía, estás en conocimiento, que la gente sigue utilizando la carretera y yo digo que la inversión, independientemente del costo como el salvar una vida no tiene precio. Obviamente habíamos buscando si es que es viable que el costo lo absorba la Secretaría de comunicaciones y transporte y no sea el municipio, porque prácticamente que está en zona federal y pues, aunque el beneficio obviamente es para nosotros, pero que les tocará la inversión independientemente de los montos. Desconozco cuales serían, pero si se supone que la Secretaría observe ese costo, adelante. Y sí, yo creo que si le dirige el oficio a la Secretaría para que aparte de ver la habilidad de poner si es que sea necesario el puente, que, si no atienden nosotros dos que ya tenemos, esperemos que este si, ¿Ahí se tiene que sugerencia a lo mejor una rampa al estilo ya más moderno no? Donde pues fácil una persona con muletas o silla de ruedas pueda acceder y pues también le vamos a enviar la entrada a los muchachos con las motos la verdad porque luego eso sucede desgraciadamente.

Regidora Sandra Cueva: antes de poder emitir mi voto, a mí me gustaría saber exactamente ¿cuál? dónde es la intención, donde se quiere poner el puente, este para pues poder determinar, porque vuelvo a decir esa es de las zonas de las más parejas que tenemos dentro del libramiento, que es la carretera Federal para el municipio. Y si no estoy mal ubicada, estamos hablando de casi enfrente Friacos. Si es la calle Colima. Hay un comercio al pie del puente o una cerrajería y vuelvo a insistir para mí el mayor riesgo es el atrás, estamos hablando la Colima que llega aquí al Castillo, pero que entra la Colima está en un costado del Friacos.

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: esto donde cruza la gente, pero cruza directamente a la esquina del campo de fútbol o al restaurante, este que mencionan ahí, cruza la gente de esa colonia el castillo, a mí lo que me conflictúa es que de esa entrada es prolongación Colima hacia la entrada de la carretera Ejutla, hay un espacio de unos 100 metros mínimo que no tiene nada de protección. Está el puente del Arroyo, entonces allí no hay no hay andador ni hay nadie, si alguien viene de las casitas o de las casas que están por la salida de Ejutla, difícilmente van a poder llegar a la carretera y dirigirse al puente para cruzar porque ese puente no tiene nada de

protección, ahí es donde yo me quedo y digo no sería como mejor en dirección a la Ejutla a la salida de Ejutla, ¿o cómo?

Presidenta Municipal: yo creo que si sería bueno pedir a las ingenieros de obra pública, el de desarrollo urbano, que hagan un plan revisión completa, un estudio porque también tiene que tener un estudio de suelo, quién está creo que si pudiéramos tener este un anteproyecto notros, porque también cuando vayamos al gobierno federal que ya lo hemos hecho y si siempre nos dicen dónde están sus proyectos y pues ni modo decirle, ay mi solicitud de ciudadanos si lo toman en cuenta desde luego, pero lo toman en cuenta en el proyecto, entonces yo creo que los especialistas que nos puedan decir la viabilidad y el respaldo de la estructura y todo, yo creo que puede ser los de obra pública. Se aprueba y se mandan los oficios, pero giramos un oficio previo, una solicitud de obra pública para que vayan y valoren la situación y la viabilidad, que nos presenten un anteproyecto o un proyecto para ver y hacer este lo que están haciendo, la parte de la limpieza y la parte que el mismo solicita también de planteamos hacer un firme tipo banquetta para la circulación de las personas.

Síndico municipal: Es que, si hay alternativas que darles y que no sea un puente, pues hay que ver qué posibilidades hay o sea lo que sí podemos hacerlo vamos hacer.

Regidora Assly López García: nada más como duda, se aprueba como elaboración que está pendiente y el proyecto. A o que el suscrito *secretario general*, yo creo que no sería la aprobación de puente peatonal, sino la indicación a consideración de obra pública para que resuelva si es viable. Finamente la Regidora **Lic. Sandra Cueva Nuño:** yo ahorita hago una abstención hasta que no se haga un dictamen con todo lo que se está.

Presidenta Municipal: entonces sería turnarlo a obra pública, para que haga su valoración y que ponga pues ahora si lo que se necesitaría en todo caso que nos haga el proyecto. entonces sería más bien eso, o sea, estaría autorizado pero previo a, más bien sería turnar a obra pública, a lo que el suscrito *secretario general*, yo creo que no sería aprobarlo hasta que se vuelva a presentar, se turne para obra pública.

Una vez realizadas las manifestaciones en pleno, se emite el presente acuerdo para **la postergación del presente punto del orden del día**, toda vez que es necesaria los servicios correspondientes, la información técnica de las áreas de obra pública y desarrollo urbano, a quien se les notificará para que emitan el dictamen correspondiente para la próxima sesión de cabildo. Es una parte muy importante la comunicación para que los ciudadanos entiendan que no nos compete directamente a nosotros, sino que seremos gestores en este caso para que se les pueda dar una posible solución a las demandas que están presentando, pero que aun así se va a trabajar en su proyecto para que lo autorice la Secretaría de comunicaciones y transportes.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por unanimidad la postergación del presente punto hasta que Obra Pública y Desarrollo Urbano emitan dictamen correspondiente (10 Diez Votos). (ACUERDO 78).;

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

6. Se presenta el número de oficio 95/HM/2025, emitido por la L.c.p. Alma Annay Bernal Cuevas, encargada de Hacienda Municipal, Ante el Pleno de este H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, en el cual se solicita la **modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025**, para el municipio de Unión de Tula, Jalisco. -----

Regidor Domingo Anaya Bibian: me gustaría si se puede compartir un poquito más acerca de ello por favor. A lo que en uso de la voz el suscrito **secretario general**, presidenta, si me lo permite abundar un poco más al tema, este si recuerdan que en el mes de diciembre se presentó la iniciativa de la reforma a la ley de ingresos, dado que se había ratificado en el mes de agosto, entonces, estamos hablando que tenemos un margen de atraso de dos años de inflación. En este caso, se presentó la iniciativa, se aprobó en el mes de marzo, se publicó el mes de abril, estoy hablando de antes del 16, se publicó en el diario oficial del estado de Jalisco. Entonces, a partir de ese día, se aprobó como esperamos por el término para empezar a cobrar y ahorita actualmente está cobrando con nueva ley de ingresos. La nueva ley de ingreso dispone de un margen de 77.093.602 pesos setenta y siete millones de pesos, es decir un aumento del 5 % que habíamos aprobado con la reforma de la ley de ingresos. Entonces, por ende, si se aprobó la reforma de la ley de ingresos, en consecuencia, se tiene un cambio en presupuesto de egresos como también conocidos como ley de egresos, entonces aquí están solicitando la tesorera que se actualice el presupuesto de egreso o la ley de ingresos, a igual similitud conforme aumentó el 5 % de la ley de egresos para que las mismas no estén dispares, digamos realmente porque las mismas, recordemos deben estar conectadas, o sea necesitan tener los mismos montos porque no podemos cobrar con la ley de ingresos y presuntamente obtener una ganancia en el presupuesto de gastar algo diferente a lo obtenido en la ley de ingresos. Entonces por eso se está solicitando la modificación del presupuesto de egresos de lo contrario pues estaríamos cobrando este con la misma ley de ingresos, dejando de cobrar el aumento del 5 %, que fue por lo que se pidió la reforma. Entonces para eso está pidiendo y recordarles que es consecuencia de la aprobación de la ley de ingresos.

Regidora Lic. Sandra Cueva Nuño: aquí nos dice que el 27 de diciembre la sesión ordinaria, la tercera, se autorizó la ley de egresos por 73 millones y fracción, ¿verdad? Ahorita nos están pidiendo lo que marca la ley, que nos permite el 5 %. Así es, que se incrementa a 77 para la ley de ingresos ¿La seguimos trabajando con la fiscal 2024?, a lo que el suscrito le dispongo que, no ya cambió, haga de cuenta que en cuanto se publicó en el diario oficial del Estado de Jalisco nosotros ya obligatoriamente tenemos que cobrar con la nueva ley de ingresos y desechar la que se ratificó el 2024 en el mes de agosto, porque nosotros presentamos la reforma en el mes de diciembre. Entonces necesitamos exactamente cobrar con la nueva o la que propusimos nosotros con el aumento del 5 %, de lo contrario estaremos abajo de la inflación.

A lo que la regidora dispone, pero tenemos que partir de eso, se requiere aumentar el ingreso para poder tener los egresos que nos estamos manejando 77 millones, es que ahí está la duda. ¿Cómo vas a cobrar 77 millones, de donde los vas a obtener? Creo, que esa es la duda no, o sea, la duda es que tenemos que partir de aplicar el ingreso como el egreso en todos los rubros para poder obtener esos 5 millones que se están incrementando. Yo a mí me gustaría que se presentara un análisis de que porque ya tenemos partidas que ya están determinadas. O sea, ya sabemos gastos que eso ya son inamovibles. Entonces, si la ley de ingresos que ya se presentó ya se aprobó, pues ya podemos cobrar de acuerdo a la nueva ley de ingresos. Así es ya lo estamos haciendo. El incremento tiene que ser notorio. Ahorita se está pidiendo que se aumente para los gastos, que gastos de van a venir más para esos que va a aumentar los egresos. Qué gastos son los que se van a incrementar.

A lo que el suscrito continuo, el aumento perdón, excedente, es teórico, porque dice presupuesto se va a obtener del año fiscal a diciembre, pero no sabemos si obtengan los 77 millones el aumento del 5 % recordemos que ya se cobra la cantidad contribuciones que son los meses de enero febrero, en este caso marzo al final con la ley anterior, entonces una de las características de lo que está pidiendo, como tal los 77.993.000 millones de pesos no los tenemos o no los vamos a obtener, ojalá que sí, pero en este caso lo que usted me dice qué parte se movieron no de las partidas, ya están determinadas por ejemplo lo que aprobamos de lo de recrea ahorita, eso ya queda inamovible, pagos de nómina, o sea son varios los recursos que no podemos, porque ya están etiquetados.

Continuamente la regidora dispone, a lo que yo me refiero, si ya se cobró, si el ingreso ya la etapa fuerte ya pasó, que enero, febrero, marzo, ahorita que tenemos que hacer para poder llegar a ese objetivo de esos 77 millones nosotros lo aprobemos, se tiene que trabajar para que el ingreso aumente. Y creo que hay varios rubros que están detenidos, como Catastro. Catastro no se ha permitido la actualización. La actualización para que incremente el cobro, ya aprobamos que se viniera el apoyo fiscal del Estado donde se va a venir el cobro, pero mientras se aplica tenemos que como municipio hacer medidas para que, para la recaudación, de todo, licencias, todo lo que tenemos sin utilizarse. Eso es lo que creo que la ley de ingreso está en papel. Pero no se está aplicando.

Síndico Municipal, creo que, si son dos temas un poquito distintos, el tema de la aprobación del presupuesto de egresos como bien dice el secretario prácticamente y realmente pues no lo vamos a tener porque el grueso de la recaudación pues ya pasó y el grueso de la recaudación se cobró con la ley anterior, entonces todavía no teníamos autorizado. Nos hubiera caído de lujo que nos lo hubieran autorizado en el primer trimestre para poder nosotros hacer los cambios y entonces si catastro cobrará bueno y todas las demás áreas se cobran a base a la nueva ley. Desgraciadamente, pues entró la ley después del grueso que es el primer trimestre, entonces ya lo cobrado se cobra con la ley anterior, este se tiene la ley nueva. Se está cobrando con base a la ley nueva porque ya se publicó. Pero si tenemos que ver cuál es nuestro presupuesto de egresos que es nada más, pues prácticamente cotejar que lo que iba a entrar, se supone que se tenga que gastar, se supone también no y el tema del incremento de la recaudación si es un tema creo un poquito aparte que si se está trabajando y que si se pretende a seguirle dando auge para que todos los ingresos que se han dejado de tener o que sean omitidos los cobros o se ha cobrado por X o Y, motivo, si se empieza a generar mayor recaudación. Y obviamente lo sabemos creo que todos aquí en esta pleno, que entre más recaude como municipio, como también la Federación, más te va a apoyar. Si tú reflejas en tu municipio que tienes una muy buena forma de recaudar, entonces también se pudiera decir de forma, coloquial, como el gobierno federal te recompensa tu buen trabajo en administración, que es un tema que si lo estamos haciendo. Hay temas que no son tan sencillos de resolver como mandar un oficio como por decirlo. El tema de actualización es un tema que hay que echar mucha cabeza, trabajarlo, a mí no me parece bastante con la propuesta por la actualización catastral. Hay que ver qué es más viable para que la recaudación que se tiene ahorita se incremente. Que no tengo el dato originalmente, pero si ya tenemos en este periodo mayor recaudación en catastro que lo que se tuvo todo el año pasado como en todo el año. ¿Entonces, eso es una ganancia que no nos vamos a quedar con brazos cruzados y decir que ya le hicimos o cobramos un peso de más, ya estamos en otro lado no? Pues la idea es que entonces esos cobros que no se han generado, que se han generado de forma incorrecta, así como puntualizar, a ver dónde está la falla, ver cuál es el posible diagnóstico o el posible la posible solución para seguir generando la recaudación de forma correcta y empezar a trabajar. Habrá cosas que son muy sencillas, este, lo trabajamos de forma sencilla, pero los temas complejos como el tema de catastro,

pero si un poquito más de estudio de análisis y de estar buscando qué opciones o qué empresas pudieran facilitarnos el mismo servicio de la actualización catastral y que no nos genere tanto costo. O sea que si hay que meterle estudio al tema.

Regidora Maestra Irma Ruelas Alaníz: a mí me llama la atención rubros en los que no se está reportando ingreso, por ejemplo, impuestos ecológicos, Roció, tiene que haber ingresos por multas, por quemas clandestinas o provocadas. Es que hay o permisos para la quema, o sea, nadie pagó ni un permiso para que son avisos, son avisos no existe sino, no es un permiso, tiene como por ejemplo que invertir, la Seguridad Social, los cuerpos de policía. No, no se les paga, no en Seguridad Social no hay ninguna erogación tampoco a lo del derecho por ejemplo el derecho de uso de estacionamiento. Hay muchos parquímetros que no sirven, entonces los vamos a retirar porque no están redituando. Hay que no están. No hay aquí un ingreso de parquímetros Porque eso se puede yo creo activar o de plano quitarlos, ¿sino los ingresos a ver por ejemplo municipales 15.000 mil pesos eso fue lo que se va a gastar eso es lo que son los gastos que nosotros hacemos como administración no estoy hablando de la tabla de ingresos tabla de egresos si no ingresaron 15.000 mil pesos, quiere decir que nada más solo un solo sepelio está reportando porque ha habido muchos muertos, porque ha habido muchos muertos a ver pero bueno son las dudas que yo tengo porque andan las cosas andan elevadas. A lo que el suscrito le dispongo que es un presupuesto de egresos, es la estimación, **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** yo estoy hablando de ingresos. Lo que entra lo que cobramos.

En uso de la voz el suscrito secretario general: son los ingresos tanto como egresos, se toman como base los dos presupuestos del municipio que es en las que se llaman partidas presupuestales donde se han integrado y también gastado. Entonces, nosotros estamos basando las anteriores como promedio, exactamente. Por eso es un presupuesto de egresos, es una estimación de gastos. Un presupuesto de ingreso es como es lo que nos tenemos línea para que entre más dinero. A lo que la regidora en mención dispone, ahora entonces reconstrucción o reparación de obras o demolición de obras muy poco, porque aquí no está reflejada la multa del bombón o la multa los Núñez allá que invadieron el puente de la Zacatecas o no les cobraron, ¿Dra. esta es la anterior verdad?

A lo que la presidenta municipal le dispone que, no, si es base en base a la anterior, pero con un pequeño aumento. A lo que continuamente en uso de la voz el suscrito, no se puede aumentar, la que nosotros vamos a modificar, donde si vamos a ver nosotros ya reflejada es en la próxima. En esto no está permitido nada aumentar la más que el 5 %. Eso es lo que yo le puse aquí, ni derecho por licencias de cambio de régimen de propiedad y nada. Porque no estaba la dirección, en los derechos de servicios de Obra, estas casas que no había casas y comercios que están en uso mixto de licencias, sí, o más bien que están pagando un impuesto como si fuesen casas habitaciones. Es que por el año fiscal nosotros no podemos hacer modificaciones más que la que se nos autorizó. Para el próximo, ya incluye las modificaciones, que nos sentemos aquí mismo que se hagan las modificaciones. Ahorita nosotros prácticamente nada más al 5 % sumado a todo. Pero ya en nuestro presupuesto pues lo vamos a trabajar nosotros. Pero si es importante lo que la maestra que ya estamos hablándole ya es lo que estamos trabajando, no entonces aplicar lo que la ley de ingreso nos permita cómo aplicarlo. Para que el ingreso sea el que está contemplado aquí, si se está mencionando por qué no es que la ley está muy clara, dice cobra, pero es aplicar esos cobros que te cobre, por lo que dice, por la construcción, por licencias, por todo eso para poder llegar a la meta que corresponde y que se equipara la ley porque podemos gastar.

Si no lo tenemos ahorita tenemos que generar y lo habíamos visto desde el principio, que nos va a generar ingresos el desarrollo urbano, entonces si nos espere un trabajo

enserio con el tema del siguiente presupuesto, además de la siguiente ingresos o sea en serio porque hay mucho que atender, que actualizar, si me permite les voy a comentar que la iniciativa de la ley de ingresos me comentan los de Catastro que estamos bajos de los cobros del predial y para el de este 2025 cobraremos lo mismo del año pasado. Qué pasa, por qué no pudimos aumentarlo y no podremos aumentar este año más de lo que digamos del 5 %, lo podemos trabajar porque nuestro Catastro tiene algo interesante. Tiene un retraso de cobro a nivel inflación como diferencia del estado y de los demás municipios de 480 % imagínese, porque no se actualiza año con año. Estamos si nosotros actualizando me comentan el cobro, lo que se debe cobrar por predial, lo que cobramos al ciudadano. Entonces estamos hablando de más de 10 años que estaremos trabajando aumentándole y aumentándole para poder equiparlo y dejarlo en igual de lo que se debe cobrar por año.

Entonces estamos muy bajos en catastro, que es intervención que es lo mismo que en OSIAPA, no hubo incremento por qué ya lo hubo un excesivo, entonces qué es lo que vamos a hacer pues vamos a tratar de mantenerlo porque ya hubo un incremento excesivo y pues si es posible aventarnos los tres años sin incrementar lo de la medida de lo posible entonces acá es algo muy similar, hay un déficit de cobro de mucho, no podemos de la noche mañana llegar y cobrarle. Si ahora pago tanto, mañana vas a pagar 400 veces más, ese pues es un golpe bastante fuerte entonces eso se tiene que ir trabajando poco a poco de manera paulatina haciéndole saber al ciudadano, pues que tiene muchos años sin haber tenido ningún incremento o un incremento muy mínimo, y que tenemos que ir aportando, pues al municipio. Es muy grande el 480 %. Este año lo vamos a dejar en 468 si no estoy mal porque creo que estaremos aumentando un 18 o un 16 % nada más la actualización catastral. Entonces estamos muy muy bajos. Son áreas que tenemos que trabajar como direcciones que hay que actualizar y revisar mejorar, porque, por ejemplo, llama la atención que hay un ingreso en registro civil de 73.000 pesos, pues a lo mejor lo que se están gastando en papelería y no estamos cobrando nada. Creo que esa parte viene amplia mucho. Ahora si lo que viene siendo la dirección de desarrollo urbano, no para identificar que haya ahora una dirección, es que haya más ingresos, porque parece que todo está quedando en obras públicas, pues prácticamente se estaba descuidando, pues mientras no hay una dirección que esté dando un seguimiento a esa parte o a ese apartado, creo que difícilmente se va a poder identificar toda esa parte que está obviamente evadiendo impuestos o que de alguna manera no tengamos. Y yo les voy a decir si ha venido algunas personas y vienen a solicitar también permisos de ampliaciones, como remodelaciones, como demoliciones y demás o sea si están en activos aquí con la gente ya entendieron pues el mensaje del trabajo sí.

Es que nos encontramos ahora sí que ese digamos peritos que se venían con el municipio y eran ingenieros agrónomos, eran incluso de biología marina y que metían planos de trazos y usos y destinos y dices, como alguien de carrera biología marina te pones hacer trámites de planos, seguramente se enseñó en su trabajo o algo pero eso lo teníamos y ahorita se emitieron convocatorias para que se inscribieran aquellos peritos que si son arquitectos certificados. Nada más ahora sí que ya se dejaron fuera muchos porque no tienen certificación por parte del colegio. Entonces estamos tratando de mejorar tanto la calidad de servicios que emiten nuestros privados como la de nosotros como funcionarios públicos.

Regidora maestra Irma. De hecho, pues hay muchas obras que están trabajando sin licencia, no nada más aquí en la en la cabecera o sea hay desorden inmobiliario y eso lo podemos concertar no, este hablamos del parque México, la placita hay desde que le hicieron ya lo contemplaron ahí banqueta para los peatones, pero hay casos en los que han invadido las calles, que no hay servicio para los peatones. Han cerrado calles, hay licencias y hay pago de licencias mínimas lo que se ve aquí en el reporte. Si hay obras y licencias aquí en el pueblo ya de los ranchos ni hablar, porque

cuando recorrimos yo me acuerdo, como es posible que por ejemplo en La Piñuela para acceder a casas tengas que irte por callejón, sitios, porque no hay calle son unos espacios andadores, el detalle que es que su momento bueno eso también estamos viendo acá en la colonia San Juan verdad que acá también en los arroyos lo vemos. En los arroyos lo vemos construir arriba de los arroyos calles, pero bueno, gracias a dirección de desarrollo todo eso tiene que generar multas y todo eso tiene que generar pago de licencias y esa es la forma en que el municipio se puede hacer de recursos. **Síndico Municipal**, invertimos el tiempo que requieren este trabajo y seguro que al final de nuestra administración tendremos ahora sí que otros datos muy diferentes como recibimos el municipio. Menos rayitas y más números.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad (10 diez Votos). Correspondiente al (ACUERDO 79);

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO EGRESOS 2025

PARTIDA	RECURSO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO 2025	MODIFICACIÓN	NUEVO PRESUPUESTO
2491-252	252	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 8,625.00	\$ -	\$ 8,625.00
2521-111	111	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
2521-151	151	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$ 21,600.00	\$ -	\$ 21,600.00
2531-111	111	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 30,744.00	\$ -	\$ 30,744.00
2531-151	151	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 123,048.00	\$ -	\$ 123,048.00
2531-252	252	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 21,545.00	\$ -	\$ 21,545.00
2541-111	111	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
2541-151	151	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 8,700.00	\$ -	\$ 8,700.00
2541-252	252	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 28,374.00	\$ -	\$ 28,374.00
2611-111	111	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 628,392.00	\$ -	\$ 628,392.00
2611-151	151	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,874,464.00	\$ -511,335.00	\$ 3,363,129.00
2611-161	161	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 436,128.00	\$ -	\$ 436,128.00
2611-252	252	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,702,494.00	\$ -	\$ 1,702,494.00
2711-252	252	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 86,000.00	\$ -	\$ 86,000.00
2721-111	111	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00
2721-151	151	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 8,542.00	\$ -	\$ 8,542.00
2721-252	252	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 10,244.00	\$ -	\$ 10,244.00
2731-111	111	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 29,496.00	\$ -	\$ 29,496.00
2731-151	151	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 25,224.00	\$ -	\$ 25,224.00
2821-252	252	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 125,000.00	\$ -	\$ 125,000.00
2831-252	252	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 50,000.00	\$ -	\$ 50,000.00
2911-111	111	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 7,200.00	\$ -	\$ 7,200.00
2911-151	151	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 19,620.00	\$ -	\$ 19,620.00
2931-111	111	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECR.	\$ 8,352.00	\$ -	\$ 8,352.00
2931-151	151	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECR.	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
2941-111	111	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 30,000.00
2941-151	151	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 18,600.00	\$ -	\$ 18,600.00
2961-111	111	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 128,292.00	\$ -	\$ 128,292.00
2961-151	151	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
2961-252	252	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 127,683.00	\$ -	\$ 127,683.00
2981-111	111	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 48,000.00	\$ -	\$ 48,000.00
2981-151	151	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 37,716.00	\$ -	\$ 37,716.00

PARTIDA	RECURSO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO 2025	MODIFICACIÓN	NUEVO PRESUPUESTO
3111-151	151	ENERGIA ELECTRICA	\$ 218,684.00	\$ -	\$ 218,684.00
3111-252	252	ENERGIA ELECTRICA	\$ 3,169,956.00	\$ 1,461,191.00	\$ 4,631,147.00
3141-151	151	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 125,476.00	\$ -	\$ 125,476.00
3181-151	151	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	\$ 2,468.00	\$ -	\$ 2,468.00
3211-111	111	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
3211-151	151	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
3221-111	111	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 36,000.00	\$ -	\$ 36,000.00
3221-151	151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
3231-111	111	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
3231-151	151	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 194,052.00	\$ -	\$ 194,052.00
3261-111	111	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 479,628.00	\$ -	\$ 479,628.00
3261-151	151	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,520,376.00	\$ -	\$ 1,520,376.00
3311-111	111	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 31,008.00	\$ -	\$ 31,008.00
3311-151	151	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 62,436.00	\$ -	\$ 62,436.00
3341-111	111	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 67,932.00	\$ -	\$ 67,932.00
3341-151	151	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 246,816.00	\$ -	\$ 246,816.00
3391-111	111	SERVICIOS PROFESIONALES, CINETIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 63,072.00	\$ -	\$ 63,072.00
3391-151	151	SERVICIOS PROFESIONALES, CINETIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 243,036.00	\$ -	\$ 243,036.00
3391-252	252	SERVICIOS PROFESIONALES, CINETIFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ 98,248.00	\$ -	\$ 98,248.00
3411-151	151	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 37,428.00	\$ -	\$ 37,428.00
3441-151	151	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 35,000.00
3451-111	111	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 13,000.00
3451-151	151	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 117,450.00	\$ -	\$ 117,450.00
3451-252	252	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 210,500.00	\$ -	\$ 210,500.00
3471-111	111	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 27,792.00	\$ -	\$ 27,792.00
3471-151	151	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
3471-252	252	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
3511-111	111	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 240,000.00	\$ -	\$ 240,000.00
3511-151	151	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 305,796.00	\$ -	\$ 305,796.00
3521-111	111	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
3521-151	151	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 125,760.00	\$ -	\$ 125,760.00
3531-111	111	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
3531-151	151	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 24,912.00	\$ -	\$ 24,912.00
3551-111	1111	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 240,000.00	\$ -	\$ 240,000.00
3551-151	151	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 725,748.00	\$ -	\$ 725,748.00
3551-252	252	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 227,273.00	\$ -	\$ 227,273.00
3571-111	111	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 240,000.00	\$ -	\$ 240,000.00
3571-151	151	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 240,924.00	\$ -	\$ 240,924.00
3611-111	111	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 80,004.00	\$ -	\$ 80,004.00

PARTIDA	RECURSO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO 2025	MODIFICACIÓN	NUEVO PRESUPUESTO
3611-151	151	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 104,004.00	\$ -	\$ 104,004.00
3751-111	111	VIÁTICOS EN EL PAIS	\$ 10,200.00	\$ -	\$ 10,200.00
3751-151	151	VIÁTICOS EN EL PAIS	\$ 10,200.00	\$ -	\$ 10,200.00
3751-252	252	VIÁTICOS EN EL PAIS	\$ 28,000.00	\$ -	\$ 28,000.00
3821-111	111	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 553,255.00	\$ -	\$ 553,255.00
3821-151	151	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,455,540.00	\$ -	\$ 1,455,540.00
3821-252	252	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 100,000.00	-\$ 100,000.00	\$ -
3921-111	111	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 110,448.00	\$ -	\$ 110,448.00
3921-151	151	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 242,448.00	\$ -	\$ 242,448.00
3991-111	111	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 15,060.00	\$ -	\$ 15,060.00
3991-151	151	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 15,096.00	\$ -	\$ 15,096.00
4211-111	111	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	\$ 3,600,000.00	\$ -	\$ 3,600,000.00
4411-111	111	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 900,000.00	\$ -	\$ 900,000.00
4411-151	151	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00
4451-111	111	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 240,000.00	\$ -	\$ 240,000.00
4451-151	151	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 240,000.00	\$ -	\$ 240,000.00
5111-111	111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
5111-151	151	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
5111-252	252	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
5121-111	111	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
5121-151	151	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 25,000.00	\$ -	\$ 25,000.00
5151-111	111	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	\$ 55,000.00	\$ -	\$ 55,000.00
5151-151	151	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000.00
5151-252	252	EQUIPO DE COMPUTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00
5191-111	111	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 7,500.00	\$ -	\$ 7,500.00
5191-151	151	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 7,500.00	\$ -	\$ 7,500.00
5191-261	261	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$ 200,000.00	-\$ 200,000.00	\$ -
5411-111	111	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ 800,000.00	\$ 894,715.00	\$ 1,694,715.00
5671-111	111	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTO	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 6,000.00
5671-151	151	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTO	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 24,000.00
5691-111	111	OTROS EQUIPOS	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
5691-151	151	OTROS EQUIPOS	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 40,000.00
6161-111	111	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00
6161-151	151	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 2,760,000.00	\$ 2,240,000.00	\$ 5,000,000.00
6161-251	251	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 7,068,031.00	-\$ 834,571.00	\$ 6,233,460.00
9111-111	111	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	\$ 1,440,135.00	\$ -	\$ 1,440,135.00
9111-151	151	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00
9211-151	151	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 1,361,234.00	\$ -	\$ 1,361,234.00
PRESUPUESTO ANUAL 2025			\$ 73,422,478.00	\$ 3,671,124.00	\$ 77,093,602.00

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realicé a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

7. Se presenta número de oficio 97/HM/2025, para su análisis, discusión, y en su caso aprobación de los gastos erogados en las fiestas del 204 Aniversario de la Fundación del pueblo de Unión de Tula, Jalisco, en el cual solicita la aprobación de gastos efectuados. -----

Mtra. Irma Ruelas Alaníz, sí, este, yo aquí le puse que la matemática es exacta, ¿sí? que nuestra tesorera nos ponga ahí la cantidad exacta, no un aproximado. Y espero que, en esa cantidad, le hayan agregado un bono muy especial a Vero, como regidora, porque la verdad, mis respetos, quiero felicitarla públicamente porque ella este tuvo un papel preponderante en la organización y ejecución, desarrollo y permanencia y todo lo que se requirió en estas fiestas. Entonces si tesorera, si no hay un bono especial para Vero, yo lo estoy solicitando, porque la verdad, es que este se discutió. También quiero felicitar mucho a todos los colaboradores en los eventos, pero este, pero también le solicito a todo el personal de la administración el mismo compromiso que demostraron los que anduvieron este meneando el atole ahí en corto, porque viniendo aquí a las oficinas este pudimos constatar quiénes eran los que extralimitando sus funciones estuvieron trabajando con la organización de la fiesta. Extralimitando sus horarios estuvieron hasta la medianoche o hasta cuando fue requerido el servicio, ¿verdad? Entonces, si hay una queja de la población en el sentido de decir, "Es mucho el personal que trabaja en la presidencia, ¿qué hacen? ¿Dónde están?" Es en estos eventos en donde a mí me gustaría mucho verlos a todo ese personal de la administración, que se hagan presentes, que den la cara y que, si no se sienten con el compromiso suficiente de apoyar la administración y de apoyar el trabajo que usted tiene, pues que renuncien, porque no se ve claro, es una queja de la población, es una observación que en el desfile ven tanto personal, pero que en funciones o en operatividad del trajo, a lo mejor no son los mismos, no son la totalidad. Yo hago un llamado a todo empleado de esta administración a que ese compromiso lo demostremos, ¿cómo? Con presencia, con trabajo, ¿sí? Y que se sientan como parte del equipo y que trabajen como parte del equipo. No se vale mantenerse al margen. Hay quienes iban en el desfile con la cara agría. Sí, es fiesta, señores, es fiesta. Es día de echar la casa por la ventana, de cantar, de bailar, de gritar, sobre todo de estar. Yo los invito a estar y el que no quiera estar, ábrase, porque ni a misa fueron.

Lic. Sandra Cueva; Bueno, pues reiterando un poco lo que dice la maestra, felicidades, Vero. Felicidades por el equipo de trabajo en Casa de Cultura, a las personas que intervinieron porque creo que la fiesta salió por el trabajo que hicieron varios ahí. Este otro personaje como mencionaron a Rocío que también intervino y aquí se trata de reconocer todas las personas que intervienen, no es tu papel el estar ejecutando y sin embargo andar juntando sillas porque me consta. Felicidades. Y pues las fiestas ya pasaron aquí. Yo simplemente quiero manifestar, presidenta, creo que no es la manera en la que se nos debe de presentar un pago, porque yo ya sí lo siento, o sea, que se nos está diciendo, las fiestas ya pasaron y se debe tanto. Somos un cuerpo edilicio donde se nos tiene que presentar un presupuesto para ver si estamos de acuerdo en el proyecto. Se nos maneja una cantidad de \$ 687,00 000. 00 pesos, de los cuales tuvimos que haber tenido conocimiento antes, antes de que se gastaran, antes de que se erogaran esos gastos. Nosotros en ningún momento recibimos propuestas, recibimos tres opciones como lo marca la Ley de Adquisición de Bienes y Servicios donde se nos diga esta, esta y esta propuesta está este proyecto es el que presentamos. Nosotros no queremos ejecutar, al menos yo no quiero ejecutar, pero sí quiero que se me tome en cuenta como regidora para poder ver esos gastos, porque a mí se me hace un gasto excesivo lo que se realizó. En el sentido de que quizás si se nos hubiera presentado un proyecto podríamos haber buscado otras opciones, podríamos haber buscado otras maneras de apoyar y, sin embargo, varias veces se comentó, se va a presentar proyecto, se va a cabildear la situación de las fiestas y se nos dijo, no hasta después de las fiestas. Es algo, que

no entiendo dónde está el poder que tenemos como regidores de poder decidir por un dinero que no es de nosotros, que es del municipio y que ahorita ya nos dicen, se gastó 600 y tantos 1000 pesos, no se nos dice ni en qué, ni cómo ni dónde. Entonces, yo antes de esto necesitaría que se nos presentara los conceptos y los gastos, las donaciones que se dieron, porque también tuvo que haber donaciones que se nos explicara y no por nosotros, porque la gente del pueblo merece, una cuenta pública, una cuenta transparente. Mi única manera de decirles que yo sí no veo bien es que se nos esté dando después de gastado la solicitud de la aprobación, porque ella no se está solicitando que se apruebe, se nos está diciendo ya se debe, hay que pagarlo. Entonces, eso es lo único que yo no estoy en de acuerdo. Solicito que se nos dé en tiempo y forma los proyectos para poderlos analizar y poderlos este ahora sí que presentar y que todos estemos de acuerdo y que todos aportemos. Yo creo que los de Casa de Cultura tuvieron el tiempo suficiente para presentar los proyectos convenientes. Usted tuvo que tenerlos en vista para decir, "Estos son los que van, estos son los que se presentan ante Cabildo y poder ver tomado determinaciones y también poder colaborar, ¿por qué no? Porque a lo mejor pudiéramos haber propuesto más cosas." Ese es un punto y también me gustaría que, así como se nos dice se gastó tanto, también se nos rinda un informe de cuánto es lo que se ingresó, cuántos puestos de cantaritos, cuánto se cobró por los puestos del callejón, por los puestos de la plaza, por los juegos, por todo eso, pues para ahora sí poder mediar un poco también el ingreso que hubo y no solamente que se venga y se diga se gastó tanto es cuánto.

Regidor Gilberto Ramon Nando Chagollán: Yo mi participación, pues sí, también eh antes de comentarlo, Vero, felicidades. Ya sabes, este, esta dé más agregándole las felicitaciones por tu arduo trabajo y empeño que le dedicas a todas las áreas y a todo tu trabajo cuando te comprometes en algo, que al final de cuentas, aunque haya comentarios y personas que quieran apagar tu brillo y tu luz, siempre sales a flote. Y yo ya te he dicho, te admiro como mujer, te admiro como madre, como esposa, pero como por muchísimo, como por muchísimo quiero tener tu carácter, tu autoestima y de verdad muchas felicidades. Bien, yo el 7 de mayo presenté este un escrito también dirigido a la presidenta y al secretario que voy a darle lectura:

Unión de Tula Jalisco es 07 de mayo del 2025, Doctora María Ether Torres Magaña. Presidenta Municipal de Unión de Tula. AT'N: Secretario General, Presente. Por medio del presente me dirijo a ustedes en mi carácter de regidor del Ayuntamiento de Unión de Tula, a fin de manifestar de manera puntual y textual se lleve a cabo la sesión ordinaria correspondiente del mes de mayo en estos próximos tres días hábiles para ejercer la práctica que nos compete y nos obliga como marca la ley para dar orden y legalidad de los próximos eventos que están por comenzar a motivo de las festividades de nuestra fundación en el marco del 204 aniversario, ya que desconocemos parte del órgano máximo de gobierno, el programa artístico cultural, así como cuántos presupuestos se tiene para estas festividades. Eh, agregar también que tenemos más de un mes que no sesionamos. Otro punto, les manifiesto que estaré fuera los próximos días de mayo y para cumplir con mis responsabilidades en mi carácter de regidor de este honorable ayuntamiento, solicito se seguimiento a mi petición. Es por ello que, dicho lo anterior, quede de manifiesto la intención y el compromiso que como Tulense quiero que se lleve de la mejor manera. Y sin más por el momento, espero una respuesta a la altura de la institucionalidad que debe tener el honorable ayuntamiento. Quedo atento.

Esto fue el 7 de mayo y yo pues recalcarles a presidente y secretario que no se me dio respuesta más cordialidad mínimo porque pues sí tenía un evento, un viaje, un congreso al que asistir y pues yo también tenía la inquietud y la duda de cómo se iba a desarrollar el proyecto para mayo. Bueno, ya van las situaciones y circunstancias que se nos pone aquí, el para mí es notificación, no es como un punto

del orden del día, pues si quiero yo la exhibición de facturas, la rendición de cuentas se desglose con la auditoría correspondiente de este gasto que se aproxima a los \$ 687,000 pesos, ya que pues bien este hubo participaciones, donativos, Verónica buscó también por su lado donaciones. Para que todo sea muy transparente, porque de este gobierno se trata que es muy austero, muy transparente. Entonces, que se nos diga el desglose de los gastos.

A lo que el suscrito secretario general: Este, primeramente, abordando a lo del escrito de petición de la solicitud de sesión ordinaria porque ha pasado más de un mes, le adelanto que la Ley de Gobierno, no sé si en el 34 por ahí anda, nos dice que el Ayuntamiento deberá sesionar una vez por mes, no una vez cada 30 días. Entonces entendemos el año tiene 12 meses. Entonces, recordemos que cada mes hay que sesionar una vez. Habíamos preacordado que la última semana de cada mes se iba a sesionar. Esa es la respuesta a la pregunta de por qué no sesionó la petición en 3 días. Son 72 horas a las que yo debo de citar a sesión antes. Entonces, me lo presenta. Yo voy, a partir de 72 horas yo ya no estoy recibiendo puntos, a menos que sean de carácter urgente, lo relevo para la próxima sesión. Ya soy un poco más coercitivo con lo que se presenta y así deberá ser. Ahí va. No, ¿por qué necesitamos? porque no se atendía el plazo, no se puede preparar una sesión con esa temporalidad. Luego eh la Ley de Gobierno nos marca que, como les digo, es una vez por mes, entonces nosotros ya lo tenemos planeada la última semana de cada mes. Entonces atendiendo, si bien pasaron más de 30 días porque sesionamos el 4 de abril, si no estoy mal, extraordinariamente como el 16, 15 por ahí. Entonces la ley nos dice una vez por mes, no cada 30 o 31 días. digo, esa es la interpretación lógica-jurídica que se le pudiese dar, ¿no? Ahora, a lo que vamos de una auditoría como tal de lo gastado en las fiestas, eh recordarles que estoy por aproximante a hacer el proyecto de acta de esta sesión una vez se presente y se apruebe este presupuesto. Ahí les va. Para esto yo ya le pedí a la tesorera del desglose de gastos por día. Ustedes en la sesión donde se apruebe en este caso el acta van a tener el desglose por días, pero ahorita se está con el cobro de facturas porque recordemos apenas terminaban las fiestas y algunas no se han pagado, quiero decir que la mayoría. Entonces, todavía no hacemos corte, el aproximado es porque es el tope que yo les pedí a los muchachos. Entonces, porque no se trata de hacer unas fiestas gigantes que diga, "Wow, ¿cuánto gastarían?" No, se trata de hacer fiestas culturales. Entonces, ahí va la cuestión. Sí, tenemos la obligación de darles a ustedes contablemente todos los datos. Claro que sí, nada más que hay algo, cada 4 meses cierra la auditoría del estado y hay que rendirle cuentas de lo gastado este mes. Es por eso que yo les pedí a los de tesorería de manera urgente que me presentaran cuánto se iba a gastar aproximado de las fiestas y me dijeron, "Este es el monto y no de ahí no va a pasar." ¿Por qué? Porque ellos necesitan meterlo cada cuatrimestre. Sabemos que la Ley de Coordinación Fiscal y creo que está la Ley de Hacienda que es supletoria nos dice que cada 4 meses los municipios tienen que rendir un informe a la auditoría del Estado de Jalisco. He ahí por qué se presentó así. En este caso el desglose de gastos se los vamos a dar. De hecho, ahorita yo le hablé a la tesorera, le dije, tesorera, ¿crees que nos puedes explicar un poco del desglose de gastos? me dijo Tesorera, no podemos presentar el oficio así, porque necesitamos mostrarles las partidas a los regidores. Yo le dije, "Necesitas sacar tu cuatrimestre si no vas a tener problemas de auditoría." Y ahí hay la anticipación.

Regidora Lic. Sandra Cuevas: mira, el detalle aquí es que la auditoría se la pides al Estado, ¿de acuerdo? Lo que manejas está correcto. El punto es que tiene 4 meses para demostrar. Muy bien. Pero, ¿qué pasaría? Y no, no te estoy diciendo que eso va a pasar, pero ¿qué pasaría si no se aprobara? Si la mayoría de los que estamos aquí dicen, "No lo aprobamos, no por porque nos queremos poner o dañar a nadie, sino porque antes que entre a la auditoría tuvo que haberse presentado el proyecto con un estimado, tuvo que haberse presentado el proyecto con gastos aproximados. Por

eso se manejan cuentas de un proyecto estructurado, cuántos días se van a trabajar, cuánto fue. Ustedes el precio de muchas cosas ya lo tenían porque tuvieron que haber presentado presupuestos de tres opciones, de tres tabladitos y uno me cobra 10 y otro me cobra 15 y otro me cobra 20, se tuvo que haber presentado aquí ante cabildo para poder recibir una mejor opción que le conviniera de acuerdo a las necesidades y el que le servía para este evento era el más caro, pero que se nos demostrara por qué tenía que ser eso. Creo que nos merecemos tener esa anticipación de información. ¿Por qué? porque somos responsables del gasto. La tesorera tiene la responsabilidad de demostrar y lo va a demostrar porque sé que ella es su trabajo y sabe hacerlo. Pero el detalle aquí es que tú estás diciendo, la ley nos dice que son tantos días para sesionar, pero también están las urgentes y también se nos pudo ver convocado con ese presupuesto y con ese proyecto que tuvieron que ya haber tenido antes de lanzar el programa. ¿Para qué? Para poder decir, tenemos estas opciones, ¿cómo lo ven, regidores? ¿Nos apoyan? ¿Cómo lo ven? ¿Están de acuerdo? ¿Cómo ven? ¿Ven más opciones? Estamos porque se ha mencionado en diferentes videos, porque se ha mencionado en diferentes pláticas donde hay muy pocos ingresos para el municipio, hay muy pocos recursos. Ayutla acaba de hacer su fiesta también de cultural, creo que no es de aniversario, muy parecida a la que pasó aquí en el municipio, y gastaron 200,000. ¿Cómo gastaron 200,000 pesos? porque formaron comités, porque hubo participación, porque consiguieron patrocinadores. Eso es a lo que yo me refiero, que trabajemos en conjunto. Si Tania puede conseguir un patrocinador, si Brenda puede conseguir, pero sin embargo ni se nos tomó en cuenta para nada, ni para el programa ni para nada. Todo el mundo desconocíamos. No trató de que seamos nosotros los artífices ni que seamos nosotros los que organicemos, pero que sí podamos evitar gastos innecesarios y que sobre todo tomamos decisión, porque ahorita les vuelvo a insistir, no me están pidiendo que apruebe un proyecto, nos están diciendo ya se gastó y hay que pagar o no es así. Entonces, ese es el punto. O sea, no es que la tesorera tiene que demostrar porque aparte de nos cuenta, ella va a demostrar porque lo tiene que hacer y tuvo que haber tenido la calma de pedir facturas y todo va con IVA, todo. O sea, eso no me queda dudas. El punto es que se nos tome a consideración en el tiempo que se debe hacer para poder también nosotros participar y ahorita estuviéramos conformes en decir, "Es un presupuesto que se aprobó por todos." Hubiera estado yo o no de acuerdo. Entonces, no se trata de ver leyes que manejen. Hay el recurso de las extraordinarias. Nos hubieran citado el sábado 17 a las 3 de la tarde, a las 4 antes del desfile y se hubiera probado sin necesidad a lo mejor de una cantidad cerrada, pero sí un estimado, pero ya estaba aprobado por Cabildo. Ahorita no está aprobado y ya se gastó. Entonces, si hubiera una negativa de todos los regidores, ¿qué pasaría?

Presidenta Municipal: La aceptamos y vemos cómo le hacemos.

Dicho lo anterior es que el suscrito secretario, ahí le va una aclaración que me he dado cuenta. Cabildo no es el filtro y no se puede llevar todo a cabildo. En el presupuesto de egresos que aprobamos anteriormente, hay una partida especial, digo, si nos vamos a analizar un poquito detalle, hay una partida que nos dice estos gastos para creo que es cultura o algo así o eventos sociales nos maneja. Ese no lo cambiamos, el año pasado tenía, pero 1,700 000, aproximado. Ahí le va contablemente si tú presupuestas un gasto en un año fiscal en tu presupuesto y te lo aprueban, no tienes por qué pasarlo a cabildo porque ya es un gasto soportado, es decir, una estimación de que voy a gastar. Aquí culturalmente se pasa Cabildo, que yo les comentaba al síndico, no entiendo por qué lo pasan a Cabildo en las actas, cuando ya está presupuestado, pero bueno, es una situación, digo, muy particular y contable, ¿no?

Regidora Lic. Sandra Cuevas, permíteme contestar antes de que pase y ya mi última intervención porque no quiero que esto se haga como que se considera un pleito mediático. En la primera sesión de cabildo todos aprobamos que cierta cantidad,

cuando excediera de cierta cantidad, se tenía que cabildear, la ley maneja que ciertos gastos se tienen que presentar a presupuesto de cabido. Entonces, imagínense que todo lo que exceda nada más por evitar tomarnos en consideración lo van a hacer arbitrariamente. Pues yo creo que entonces nos despedimos y hacen ustedes lo que les corresponde. Entonces yo creo que no busques salirte por la tangente cuando sabemos la obligación que correspondía. Gracias.

Regido Gilberto Ramon Nando Chagollán, ultima participación contestándote a lo que tú me respondiste, secretario. El pueblo es gigantesco y se merecen fiestas gigantescas, su gente lo vale y como regidor creo que tengo derecho a convocar a sesión. Ya es extraordinario a convocar a la sesión no sé, yo no sé las leyes. Después voy a ver si es una vez por mes mínimo. Este, pero sí yo creo que tengo derecho como regidor a convocar a una reunión de cabildo. Gracias.

Presidenta Dra. María Esther Torres Magaña: bueno, les quiero comentar primero que nada, eh no está bien que lo diga, pero eh nunca obtuvimos un presupuesto por parte de la Casa y Cultura respecto a qué se iba a gastar. Se le pidió en varias ocasiones a él director que nos hiciera de su conocimiento o del conocimiento en qué iba a gastar y sus presupuestos aproximados. Seguimos esperando. Entonces ahí está la primera respuesta. El director de la Casa de Cultura no nos hizo llegar. Yo creo que Verónica sí nos puedes abundar también en eso, ¿verdad? Vero, nunca hizo llegar ningún escrito, ninguno y era prácticamente solicito esto y vamos a dar, ahora bien, la parte pues de claro que cualquier regidor puede solicitar, sesionar y véanlo en la ley porque sí viene la ley, una vez al mes, no cada 30 días o cada 31 días. Eso nos queda claro. Hay sesiones extraordinarias cuando se trata de algo emergente y algo urgente. Pusimos \$150,000.00 pesos como tope para gastos emergentes en donde no tuviéramos que solicitar autorización a Cabildo y que se hicieran. ¿Y cuáles eran esos gastos emergentes urgentes? algún servicio de agua y lo dijimos, algún servicio de agua, algún problema y algún conflicto que teníamos que solucionar, no eventos culturales ni tampoco eventos sociales, que si el pueblo se necesita y es muy grande y se necesitan fiestas majestuosas, lo sé, lo entendemos y lo aplaudimos. Tuvimos unas fiestas majestuosas en donde trabajó y vino e intervino nuestra población. Yo no soy racista ni clasista, para decirles, vinieron de Brasil y de Uruguay y a presentarnos. No, vino nuestra gente y vienen los niños y vinieron los niños que estamos formando aquí en Unión de Tula con la conciencia y con el buen gusto de la cultura, real y genuina del pueblo de nosotros. La gente no aplaude eso, la gente aplaude la faramalla. Vuelve otra vez a lo mismo, a las costumbres de antaño, a las costumbres que trajeron, a las costumbres que uno malinchistamente aplaude porque son fiestas y hay que lo rimbombante de aquello que nos llama la atención. Pero no podemos aplaudirles a nuestros niños y no podemos aplaudir a los balets de los muchos municipios que vinieron, que, por cierto, muchísimas gracias a esos municipios que se consolidaron en la relación fraternal hacia nosotros. Entonces, si nosotros estamos menospreciando el pueblo malagradecido que dicen algunas personas, hay que decirlo como tal. Este pueblo nos está dando mucho a nosotros porque de aquí vivimos, aquí vivimos, aquí comemos y aparte lo representamos. Si el pueblo es mal agradecido, nosotros somos más. Entonces, yo creo que vamos viendo las cosas como son. Yo creo que vamos dándole mucho enfoque a que debemos de ser agradecidos con la gente que vino y se presentó y sobre todo porque yo veo mucho talento en Unión de Tula. Yo no sé ustedes, pero mucha gente nos lo hizo saber. Las escuelas vinieron y participaron. en la casa de la cultura vino y participó y sin querer queriendo participaron también en un ahorro considerable respecto a los gastos.

Entonces yo les agradezco mucho a los padres de familia que nos prestaron a sus niños en general y que hicimos un espectáculo local con muchos municipios invitados. Yo lo vi muy bonito, lo vi como tal una fiesta cultural y si no tuvimos dinero para pagar más de \$33,000.00 pesos en el puro evento este lucidor, porque nunca hablaron con nosotros tampoco los del festival de colores, hablaron nada más con

Elio y pues en realidad no hablaron con nadie de nosotros. Yo lo platicué con ellos y con nadie hablaron, nada más con Helio y no teníamos dinero para solventar \$33,000.00 del puro evento cultural más aparte viáticos, hospedaje y alimentos. No estamos para gastar eso. Y se lo dijimos, ¿verdad? Cuando estuvimos platicando con él. Yo creo que si hay alguien que puede decirlo mucho es Vero, porque tuviste mucho apego respecto a todo el desarrollo de las fiestas y te lo dije al inicio y te lo dije al final todavía el último día que muchas gracias de verdad porque te vimos como regidora, pero haciendo funciones de directora, porque en realidad eso fue lo que hiciste. Entonces este no está por encima de nadie, doctora. Este no ella no lo hace con esa intención. Ella lo hizo porque de verdad le nació. Entonces, bueno, eh esa es la justificación del presupuesto. Es cierto lo que dice, que de ahorita ya es a destiempo respecto autorizar y sin embargo, si ustedes no lo autorizan, pues no lo autorizan y entonces daremos paso a lo que sigue. En todo caso, legalmente tenemos que ampararnos por el gasto que hay.

La gente va a tener cuentas claras sobre la mesa. Yo les quiero comentar que en, y volvemos a lo mismo, tenemos que tocarlo porque vean la diferencia, enorme diferencia. El 19 de abril del 2024 fue cabildeada la cantidad de \$1,699,207.40 Eso fue eh, el tirar la casa por la ventana para las fiestas de mayo del 2024. Nosotros gastamos la módica cantidad de \$ 687,000.00 pesos. Tuvimos un ahorro de cuánto, más de más de un millón de pesos. Y ahí en más de un millón de pesos, demos gracias a Dios que de alguna otra forma Helio, aunque no supo presentarnos el proyecto de todo su presupuesto, pudo tener conciencia de en qué sí se iba a gastar y en qué no. Sí, conseguimos donaciones. Verónica consiguió. Yo también conseguí donaciones parte de lo de Alejandra Orozco y ahí están las aportaciones. Hoy me acaban de hecho de entregar la última ya para deslindarnos de esto de Alejandra Orozco. Entonces las donaciones están ahí. Yo creo que Vero, ¿tienes tú los comprobantes, ¿verdad? De yo tengo de lo que a mí me hicieron llegar. Yo lo tengo. Ahorita se lo voy a compartir. Muy bien. Para que se haga. Yo también tengo hojas porque les voy a comentar algo. Este, nosotros todos los donativos que ingresan sí se los pido yo. Algunas personas no me los dieron a mí y esos donativos no entraron aquí ayuntamiento y todos los donativos siempre dicen cuál es la razón, cuánto me dan y cuál es para lo que lo vamos a utilizar. Entonces entrega un comprobante de donativo a la persona y nosotros nos quedamos con una copia. Firma quien no se entrega, firma a su servidor, a quien recibe el dinero y firman dos testigos. Inmediatamente posterior le hablo a tesorera, le entrego el dinero y tú quedarte con el dinero y queda como en una caja chica en donde hay donativos y son destinados para gastos y no hay desvío en esos donativos. Entonces, las cuentas sí son claras, son muy claras. No hay brincos aquí, ni tampoco hay jineteo de dinero, ni tampoco hay manipulación. Yo quisiera saber quién de ustedes ha pedido donativos. ¿Alguien ha pedido donativos? ¿Tú has pedido donativos? ¿Te he entregado? Sí, Constanza, ¿verdad? Entregados recibos. Muy bien. ¿Ustedes han pedido donativos? Beto ha pedido donativos.

Interpelado el regidor manifiesta, ya no, pero pediste donativos. ¿Dónde están esos recibos, por ejemplo? o dónde están esos comprobantes, porque si nos están pidiendo entonces comprobar los donativos, nosotros te vamos a pedir a ti lo mismo. Entonces te pido eso y la cuenta que debes allá con Chávez, \$ 44,400.00 del rastro municipal que osabas en decir que tú habías hecho, no la hiciste tú. Ese gasto lo solventó Kinco Chávez, en pinturas y en todo lo que tú quedas debiendo, ¿verdad? A lo que el mismo regidor le refiere, "que no, lo yo lo estoy pagando y lo debo" a Kinco ¿A dónde? ¿A quién se lo estás pagando? Ahí no le estás pagando nada. Nada le estás pagando. Pero no lo estás pagando, ¿verdad? Bueno, pues te voy a decir una cosa, el necesita su dinero y nosotros lo tuvimos que pagar porque tú no cumpliste con el periodo en término para hacer sus pagos y el señor debe de, no le has contestado el teléfono. Interpelado, contesta, yo voy a hablar con Kinco Chávez y la voy a exhibir usted que me está exhibiendo aquí porque no cumplí en mi forma porque fíjese bien sus palabras que está diciendo. Y si ya usted hizo cargo del pago de los \$ 44 000.00

Regidor Domingo- como regidor también estamos faltando respeto. Tú exigiste.

Regidor M.C.D. Gilberto Ramon. yo también te estoy diciendo cosas son el majestuoso evento de artísticos culturales de mayo, no lo que yo tengo, mis compromisos del rastro. Y yo repito y que queda claro aquí al máximo órgano de gobierno, esas cuentas o esa cuenta del rastro yo la saqué a mi nombre y yo a estoy pagando porque no le pagó mano de obra César Macanaque, porque no le pagan tiempo y forma la oficina integral de atención ahí está. Si usted ya cubrió el pago, ¿por qué don Kinco Chávez no me ha hablado? Y yo saliendo y terminando la conclusión de esta sesión de cabildo, voy a llamarle para decirle porque yo he tenido contacto con él directamente, ¿sabes? No me estoy negando, no me estoy escondiendo. Y precisamente a lo mejor por eso son los ataques, los ataques de los anónimos que debo, que estafador, que deudor. Lo siento mucho. Yo nunca, nunca molesté a ninguno de ustedes, ni usted, presidenta, para que o yo para decirle, "¿Me ayuda a pagar mi deuda del rastro?" Jamás le he molestado y jamás he ido a tesorería. Jamás. Yo solo sé mis compromisos que tengo, pero si usted le sirve o se siente bien exhibirme que no le debo, la gente ya sabe. Y la gente que me ha ayudado mucho, poco en otras situaciones como el festejo del día del niño, que me fui a San José de Ávila, que lo vieron mal algunos compañeros, pues también ya lo sabe. Yo voy a pedir donaciones y cuando yo venga con usted para que sea algo que ya me dan el recibo, mis familiares han apoyado.

Presidenta Municipal, lo que queremos, y lo acaban de decir muy claro, queremos recibos de todas las donaciones, ¿cierto o no? -Sí, claro-. Así de fácil. Si nos están pidiendo a nosotros de las donaciones. Pero presentemos donaciones generales, A lo que el regidor dispone, claro-, yo no he recibido pensando, yo no he recibido donaciones más que mis donaciones de los trajes de los del aseo público y usted me acompañó a la ciudad de California y esos recibos pues tengo que hablar de Alejandra Sandoval para que me de los recibos de los \$400 cuatrocientos dólares, cuando fue con mi hermana. -No fueron 400, eh, eso lo platicamos.

Regidora Lic. Sandra Cueva; Perdón, yo creo que eso ya se está tornando a una situación personal y tienen que en el momento y tienen que demostrar. Aquí estábamos doctora, perdón, hablando del tema que nos atañe en el punto de sesión. Estamos en una en una sesión este de Cabildo y pues yo reitero para que no me involucren, el que yo dije, no dije, lo único que pido es que de este evento del punto siete se nos entregue por con conceptos, costo y todas las cuentas de esto de lo de ustedes.

Regidor Domingo: Y si me permiten nada más pequeña participación. Miren, yo creo que la manera de pedir está la manera de dar también, o sea, eh tú dices quiero. Yo creo que no son palabras que como profesional debemos utilizar aquí es solicitar de la manera más atenta para empezar. Una eh no sé, sentí que me pegó bien a mis niños de mi escuela cuando dices que "Unión de Tula merece un evento de calidad", quiere decir que todos aquellos padres y madres que disfrutaron ver a sus hijos y acompañarlos ahí, pues es algo como que no, o sea, ¿qué está pasando ahí? vamos este siendo más prudentes con lo que hablamos aquí porque las personas lo pueden malinterpretar Beto, no es que yo te estoy tirando algo, simplemente es defender lo propio. Yo como mi profesión, yo miré muy bien el evento, disfruté, vi las lágrimas de las personas cuando se sentían emocionadas, porque por esta ocasión participaron, se sintieron en el evento, se sintieron tomados en cuenta cuando a lo mejor no han tenido esa oportunidad de participación. La verdad yo aplaudo a ustedes organizadores, que hayan tomado en cuenta mucho esa parte y la verdad en otra pues, me pareció muy bien. Yo creo que para la persona que sabe apreciar el arte no necesitas millonadas. Millonadas. Sí, el arte lo tenemos en la Unión de Tula. Tenemos la gente que sabe hacerlo y que da corazón, porque yo lo vi, se

entregaron de corazón en lo que estaban haciendo. Mis respetos y les doy las gracias a todos aquellos que participaron, maestros, escuelas, padres de familia y una felicitación de mi parte. Excelente participación en las fiestas de Unión de Tula.

Regidor Gilberto Ramon: maestro yo, cuando me refería gigantesco es por lo que lo dijo, yo nunca minimicé los eventos para que no se malinterprete. Es que yo lo sentí así, dispone el **Regidor Domingo**.

Regidora L.A. Verónica: Son varios puntos los que quiero este comentar que vienen respecto a la celebración del 204 aniversario. Bastantes en realidad. Eh, primero gracias por sus palabras, compañeros, pero no fui la única que trabajó, pero les agradezco mucho este sus palabras. Eh, otra en el tema que comenta Sandra, que es un poquito, voy a tratar de expresarme de la mejor de las maneras. Eh, nosotros consultamos en la Ley de Ingresos y de Egresos en una de las reuniones que tuvimos este con el maestro Elio, su servidora, secretario, la presidenta y el síndico. consultamos en la Ley de Ingresos. En la Ley de egresos precisamente se menciona que cuando ya está autorizado por cabildo lo que se va a gastar, vamos a suponer 10 pesos para fiestas del pueblo, eh suena redundante volver a solicitar una autorización. En eso fue en lo que nos amparamos nosotros para poder ejecutar la parte de las fiestas. Más, sin embargo, eh todos en esa reunión dijimos y optamos de que fuera un programa, no nada más este, como algunas personas lo llegaron a mencionar, pobre o raquítico, porque en ningún momento fue pobre, en ningún momento fue raquítico, sino que, todo lo contrario. Lo que se buscó fueron intercambios culturales con Sierra de Mula y con Costa Sur para tenerles un escenario en donde pudieran también ellos ser los protagonistas del evento. Que, si nosotros nos remontamos a años atrás, 10, 15, 20, 25 y rescatamos la verdadera esencia de unas fiestas culturales, eso esas son las fiestas culturales que en este caso van un poquito de la mano también con cuestiones cívicas porque es la celebración de la Fundación del del Pueblo.

Entonces, probablemente nos hubiera hecho falta notificarles a ustedes como regidores en qué se basó la decisión de no meter a cabo el proyecto o hay que sentarnos posteriormente a revisar con puntualidad y si se tiene que modificar algo en la ley, pues se mete a modificación para no dejarlo nada más en debieron o no debieron o sí o no. Pero este es cierto también que se le solicitó al profesor Elio que diera un presupuesto este aproximado. Eso sí es una realidad. No justifico esa parte porque no es una justificación, es una explicación del por qué no se nos entregó a tiempo. Nos quedamos sin personal, nos quedamos sin promotor de un día para otro. Entonces, ahora sí que se les dio brigada sacar este los contactos con las casas de la cultura, el organizar qué día puede uno, qué día puede el otro, la logística es solo una infinidad de detalles que yo jamás me imaginé que se tuvieran que cuadrar tantísimas agendas para que 10 o 12, 11 días hubiera un evento digno para nuestro pueblo aquí en la plaza. Ahora bien, todas las personas que participaron en el escenario, había personas de la tercera edad, había niños, había estas amas de casa, había estos niños de educación especial en donde todos al salir del escenario, cuando venían a cenar o algo, nos externaban. Un tremendo agradecimiento por haberles prestado el espacio donde ellos se sintieron los protagonistas del evento y muchas veces no lo mencionaron porque antes nada más nos usaban de relleno 20 minutos, 30 minutos. Entonces, bueno, no quiero politizar ni quiero este sacar otro tema que no tenga que ver a colación con esto. Entonces, pues nada más es como revisar la parte que comentas tú, Sandra, si, sí o no se tenía que meter previo a Cabildo, porque a mí entonces ya me quedó esa duda, pero según como lo habíamos consultado en la Ley de egresos eh ya estaba preautorizado. Ya estaba utilizado de pues preaprobado o aprobado como tal, presupuestado cuando ni siquiera se gastó el 50% de lo que viene ahí presupuestado. Entonces este obviamente que todos los gastos que se hicieron aquí a lo mejor sí me hubieran gustado que el oficio lo acompañaran con un desglose un poquito más detallado. Un

poquito más explícito. Pero este pues bueno, a lo mejor por las premuras del tiempo no hubo oportunidad. Pero yo creo y confié plenamente porque lo viví, porque lo vi, porque estuve pendiente de lo que les dieron de cenar, a quiénes se fue a recoger a sus lugares de origen, quiénes no solicitaron el pago de gasolina, quiénes sí solicitaron apoyo para gasolina o diesel. Entonces, este, puedo decir que es una cantidad real y que de todo hay comprobante. Se solicitaron donadores. Sí. Los donativos que yo recibí fueron única y exclusivamente para las candidatas. Fue de este la familia González Arias. Fueron tres personas las que enviaron donativo y lo enviaron ya prácticamente asignado. Entonces, yo a ellos ya les mandé también su comprobante. Lo que me falta sacar en tesorería es la constancia, el documento para enviarles este, pero a ellos ya les mandé todos comprobantes de los gastos que aquí los aquí los tengo también donde están todas las notas que yo les he estado enviando este a ellos con los totales y eso en lo que se gastó, las evidencias de cuando se les entregó a las niñas su sobre, eh también los padres de familia de las chicas que participaron en el certamen, muy satisfechos y muy contentos con la transparencia y la legalidad con la que se hizo el evento. Eh, pues también traer jurado de fuera pagarles el viático. Algunos los alcanzamos a patrocinar. Aquí lo tengo con lo que enviaron eh los tres donadores y un cuarto donador, pero que fue específicamente para Francis, la que iba saliendo, que también se le entregó y su foto y su comprobante y todo. Fueron todos los las donaciones que yo recibí, que yo gestioné y que yo recibí. Entonces este, pues creo yo que se rescató a un poquito un poquito la esencia de las fiestas, de lo que verdaderamente Exactamente. De lo que verdaderamente son fiestas culturales y aun así se trajo un grupo versátil que fue tercer sentido. Estuvo un día una banda que fue patrocinado por los padres de familia de la actual reina de hijos ausentes. Y la participación este padrísima que hizo un ambiente extraordinario de Alejandra Orozco y el Big Band, pero pues también fue como intercambio este con la universidad con la universidad.

Regidora Lic. Sandra Cueva: Entonces, bueno, igual y luego a insistir este yo creo que se estaba haciendo esto una situación ya pues muy larga y cayendo a lo mismo. No se está criticando de mi parte. Yo no soy de los demás. El evento no se está criticando lo que se dio, no se está criticando. Ya está la fiesta, ya salió, ya se vivió de manera como haya sido, como cada quien la aprecie, porque cada quien tiene su manera de apreciar las cosas. A lo mejor alguien quería más, alguien quería menos. Es eso que quede claro. Aquí lo que yo insisto que, si entonces no se va a cabildear las situaciones de los proyectos que vienen, las situaciones del día de las madres, del día del niño, quizá porque no gastaron las cantidades, yo creo que, que se requieren. Aquí me están diciendo que como cabildo no teníamos este derecho a haber tenido el conocimiento porque lo vieron en la ley de ingresos y se la ley de ingresos se pueden gastarlo. Creo que ahí nos están demeritando un poco lo que nos corresponde como como estos regidores. Y les vuelvo a insistir, de lo del evento no es nada de lo que quiero señalar, al contrario, ya reconocimos el esfuerzo, lo que se hizo y todo. Aquí lo que yo les digo que se nos tome más a consideración como regidores antes, porque tú lo acabas de decir, una vez aprobado, si se gastaban 10 pesos, pues ya estaba aprobado y, sin embargo, ahorita no estaba aprobado. Claro, la ley de ingresos lo permite porque ahí dice que se tiene que destinar, pero no porque está va a llegar la presidenta y va a agarrar los 700,000, o los 800,000 y se los va a gastar en lo que ella quiere, ¿no? Porque por eso estamos aquí para determinar el uso de ese recurso. Entonces, eso es lo único que yo digo. Yo creo que ya lo demás ya lo solicitamos cuentas claras con conceptos y con lo demás y ya este la tesorera en su momento no lo va a hacer llegar junto con los ingresos, eso sí yo quisiera añadir los ingresos que hubo también de estas fiestas para también dar un poco de lo que se aminoró ese ese gasto.

Regidora Mtra. Irma Ruelas Alaníz: miren, yo creo que nada de lo que se pueda hablar aquí es ocioso porque a final de cuentas fue un gran evento, yo creo que es

el primer gran evento que tenemos como administración y que todo lo que se hable, ya sea a favor o en contra, nos tiene que servir como un punto de arranque para lo que viene enseguida, definitivamente mucho que mejorar. Mucho que mejorar viene en agosto la del adulto mayor ya es como en la escuela, maestro. Sí, quedó muy bonito el festival, que le faltó esto al festival, pero ya estamos pensando en el siguiente, en el siguiente hay que planearlo y hay que tratar de hacer las cosas lo mejor que se pueda. Yo sí quiero externar a todas las instituciones y los municipios que se solidarizaron con Unión de Tula, darles las gracias, pero las repetidas gracias y las infinitas gracias. La verdad es que eh a quienes nos gusta ese ambiente de niños, de escuela, de cultura, estuvo muy muy bien el evento. Lo disfrutamos en los días que estuvimos en ello, este al máximo, porque de eso se trata. Es fiesta, fandango, es guateque, es estar contentos porque estamos vivos, porque es fiesta, porque es nuestro pueblo y definitivamente no tenemos nada que pedirle a ningún otro país en cuestión de folklore. De hecho, el folklore mexicano tiene mucho que ofrecer y es eso, es la mezcla de las corrientes dancísticas y de las corrientes musicales y de las corrientes culturales de todo el mundo. Basta con irte a al norte del país y vas a encontrarte los bailes franceses y vasta con irte a la Baja California y te vas a encontrar los bales suizos y europeos, ¿verdad? Entonces, aquí tenemos mucho. Aquí tenemos mucho y yo sí diría primero conoce lo nuestro. Primero, sí, claro-. Y ya después a lo mejor nos vamos a las Europas.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad (10 Votos). Correspondiente al (ACUERDO 80). Mismo punto del orden del día que se aprueba con las consideraciones y manifestaciones ya inmersas en él, respecto a la comprobación de gasto.

**FIESTAS DE FUNDACIÓN UNIÓN DE TVLA, MAYO 2025
GASTOS EVENTOS DIRECCIÓN DE ARTÉ Y CULTURA**

VIERNES 16	
- Desfile de apertura.	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
15 empleados de botella de agua purificada.	\$1,740.00
1 lona	\$232.00
TOTAL	\$1,972.00

SÁBADO 17	
- Desfile de Entierro del Mal Humor.	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Bebidas para repartir	\$5,391.05
1 lona	\$290.00
Servicio de Banda "San Clemente"	\$14,668.00
TOTAL	\$20,349.05

DOMINGO 18	
- Ballet Folclórico "Tierra Son".	
- José Aldaco.	
- Segunda presentación de candidatas a Reina Fundación 2025.	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00

Cena 35 personas	\$2,436.00
Pago de José Aldaco	\$5,220.00
Renta 300 sillas	\$1,740.00
Maquillaje candidatas	\$2,250.00
Decoración de Madera fondo escenario	\$11,261.28
TOTAL	\$43,787.28

LUNES 19	
<ul style="list-style-type: none"> - Ballet Folclórico "Viva Jalisco". - Ballet Folclórico "Esencia Tulense" de la EPRUT. 	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 71 personas	\$4,941.60
5 emplayes de botellas de agua	\$580.00
Renta 300 sillas	\$1,740.00
TOTAL	\$28,141.60

MARTES 20	
<ul style="list-style-type: none"> - Ballet "Pasitos de Alegría". - Banda "Viva Unión". - Ensamble musical "Noche azul". - Grupo de guitarras "Sa'Nashi". - Orquesta Escuela Primaria "Ignacio Villaseñor Lazcano" 	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 145 personas	\$5,450.00
Renta 300 sillas	\$1,740.00
TOTAL	\$28,070.00

MIÉRCOLES 21	
<ul style="list-style-type: none"> - Ballet Folclórico "La Concepción". - Ballet Moderno del Municipio de la Huerta. 	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 60 personas	\$4,726.00
5 emplayes de botellas de agua	\$580.00
Renta 300 sillas	\$1,740.00
TOTAL	\$27,926.00

JUEVES 22	
<ul style="list-style-type: none"> - Ballet Folclórico "Cihuacóatl". - Grupo de baile "Magic Dance". 	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 105 personas (birria)	\$10,150.00
Renta 300 sillas	\$1,740.00
TOTAL	\$32,770.00

VIERNES 23	
<ul style="list-style-type: none"> - Ballet Folclórico "Petatillo". - Final Concurso de Canto "La Voz Tulense 2025". 	

REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 45 personas	\$3,132.00
5 emplayes de botellas de agua	\$580.00
Pago de jurados La Voz Tulense	\$17,400.00
Renta 300 sillas	\$1,740.00
Premios Trofeos ganadores de la Voz	\$4,257.20
TOTAL	\$47,989.25

SÁBADO 24	
<ul style="list-style-type: none"> - Ballet Folclórico "Colibrí". - Coronación de la Reina de Hijos Ausentes 2025. 	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 55 personas	\$3,828.00
Renta 300 sillas	\$1,740.00
TOTAL	\$26,448.00

DOMINGO 25	
<ul style="list-style-type: none"> - Grupo de Jazz de Casimiro Castillo. - Coronación de la Reina de Fundación 2025. - Baile de coronación Grupo "Tercer Sentido". 	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 30 personas	\$4,176.00
5 emplayes de botellas de agua	\$580.00
Renta 500 sillas	\$2,320.00
Maquillaje candidatas	\$2,250.00
Grupo Musical Tercer Sentido	\$20,880.00
TOTAL	\$51,086.00

LUNES 26	
<ul style="list-style-type: none"> - Ballet Folclórico "Xochiquetzal". - Mariachi ECOS de Juchitlán. - Bárbara Rodríguez. 	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 85 personas	\$6,330.00
Renta 500 sillas	\$2,320.00
TOTAL	\$29,530.00

MARTES 27	
<ul style="list-style-type: none"> - Orquesta "Big Band" del CUCSUR. - Mariachi LART del CUCSUR. - Coronación de la Reina del Adulto Mayor. 	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 60 personas	\$2,980.00
Renta 500 sillas	\$2,320.00
Traslado de "Big Band" y mariachi LART	\$9,280.00
TOTAL	\$35,460.00

MIÉRCOLES 28	
- Ballet Folclórico "Beatriz Ramírez".	
- Alejandra Orozco.	
- RECIBIMIENTO A CARGO DEL H AYUNTAMIENTO	
REQUERIMIENTO	PRECIO CON IVA
Sonido, iluminación, tablado y techo.	\$20,880.00
Cena 40 personas	\$4,050.00
40 emplayes de botellas de agua.	\$4,640.00
Renta 500 sillas	\$2,320.00
Ballet Folclórico "Beatriz Ramírez".	\$3,000.00
Comida Recibimiento	\$52,200.00
Banda Recibimiento	\$30,408.75
Renta mueble para recibimiento	\$3,712.00
Bebidas, botana. Recibimiento	\$35,859.00
Pastel de aniversario	\$2,500.00
TOTAL	\$159,569.75

GASTOS VARIOS	
CONCEPTO	PRECIO CON IVA
Maestro de ceremonias para eventos culturales	\$16,500.00
Fotografías para candidatas y Reinas de Hijos Ausentes, Adulto Mayor.	\$20,300.00
Arreglos florales para escenario de eventos culturales, ramos para reinas y candidatas, y mesas de presidium.	\$28,950.00
Trabajos de carpintería para fondo de escenario de eventos culturales.	\$11,261.28
Trabajos de herrería para fondo de escenario de eventos culturales.	\$928.00
Auxiliar de Oficialía	\$1,466.59
3 coronas para reina y 2 para princesas	\$11,855.20
Pirotecnia coronación de reinas y castillo de fundación.	\$62,640.00
TOTAL	\$153,901.07

TOTAL, DE GASTOS EROGADOS \$687,000.00

Facultado en uso de la voz el suscrito secretario general realice a solicitud de la presidenta municipal la correspondiente lectura del punto del orden del día al tenor de lo siguiente;

8. Se presenta la solicitud con número de oficio 05/0123/2025-PM emitido por la Dra. María Esther Torres Magaña, presidenta municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, el análisis, discusión y en su caso *aprobación del correspondiente Hermanamiento con el municipio de Atengo, Jalisco.*

Presidenta Municipal: Nada más que pues, estamos invitados a hermanarnos allá. Hay que ser sinceros, el orden de Carlos, del presidente, del Ingeniero, es únicamente va a hablar Meño y nadie más, nada más en representación a los siete. Y pues eh el código de vestimenta es libre, pero nosotros vimos viable, los que estuvimos hace ratito platicando, que fuéramos con nuestra camisa, la que utilizamos el otro día, el día del desfile. Si ustedes ven viable o si ven viable irnos de un solo color, ustedes propongan.

Regidor Domingo: A mí se me hace bien la camisa desde mi punto de vista, digo yo, porque ese esa camisa no utilizada en cualquier ocasión y ya se hizo el gasto, o sea, para mí sería lo ideal, aparte que nos representaríamos como municipio, que no debería a lo mejor ser así, exigirse, pero ya tenemos algo que nos identifique con un nuevo y sobre todo la inversión que hicimos porque no fue nada baratita.

Presidenta Municipal sugiere: Puede ser con negro, puede ser pantalón de vestir o falda azul, o sea, que no sea con mezclilla.

Síndico municipal: Yo les propondría si acordamos el punto de acuerdo, votaremos el punto de acuerdo y nos ponemos de acuerdo al final de la sesión para organizarnos con el tema de la vestimenta.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por Unanimidad (10 Diez Votos). Correspondiente al (ACUERDO 81).

Con relación con el punto número VI (seis); correspondiente a Asuntos generales.

El suscrito secretario general, informarles que nos acaba de llegar un oficio, de hecho, este, no sé si lo contemplen querer presentarlo en esta sesión o esperarnos para la próxima, nada más que es muy muy buena noticia, es relacionado con cultura. A lo que la presidenta municipal le da lectura al oficio número SCJAL-2025-0957-(90) al tenor de lo siguiente, Estimado presidente municipal:

"Me permito informarle que su municipio ha sido seleccionado para recibir los recursos de los fondos de talleres de las casas de cultura. El programa de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, donde se otorgan estímulos económicos a los municipios para el pago de honorarios de los profesores que imparten los talleres de formación artística y cultural, de forma gratuita y de manera presencial en las casas de cultura. El monto del recurso se encuentra estipulado en el oficio anexo del presente correo eh suscrito por el ciudadano Luis Gerardo Asencio Rubio, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. No omitió señalar que para poder recibir el recurso asignado deberán presentarse a partir del día 13 hasta el 20 de junio del presente año, a las 9:30 a 15:00 horas en la sede de la Secretaría de Cultura ubicada en el edificio Arróniz. Eh, pues ya me dice dónde, para entregar la siguiente documentación en el orden indicado, (sin engargolado ni empastados ni grapas).

Bueno, entonces fuimos seleccionados para recibir los recursos de los fondos los de los talleres de la casa de la cultura. Por el programa de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. Y aquí dice en este tres tantos en original el punto de acuerdo del pleno del Ayuntamiento en el cual se autorice la firma del convenio con la Secretaría de Cultura y se estipule la cantidad estatal y municipal por el pago de los instructores de los talleres artísticos municipales. Mencionado el cargo y nombre de las personas

1810
con el voto a favor, en contra o en abstención. Sería entonces votarlo o hay que hacer una extraordinaria.

Secretario General: No, yo digo que, pues no quisiera porque asuntos generales no es para eso, pero si ustedes tienen la bien autorizar pues adelante lo preparo me preocupan las fechas del convenio- manifestó la Regidora Lic. Verónica Martínez Hernández. Continúa **presidenta municipal**, la **Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco**, es un gusto saludarle e informarle que, a través del Programa Fondo Talleres de Casas de Cultura Municipales, cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de la enseñanza artística, se le ha asignado a su municipio la cantidad de \$71,600.00 (setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N). Por lo anterior, en el caso de que así le convenga al municipio y al fin de recibir el mencionado curso, hacemos la presente invitación para que de acuerdo a los lineamientos en vigor se integre el expediente correspondiente, por lo que será necesario proporcione de los siguientes documentos en el orden mencionado.

Regidora Lic. Sandra Cuevas: Porque en el otro que leyó, en el correo que leyó decía que una aportación municipal y una aportación, **Regidor Domingo interviene manifestando** -ya lo está haciendo el municipio, entonces ya está pagando, ya nada más sería apoyarse un poco. Sí.

Regidora Lic. Sandra pregunta: ¿Cuántos talleres son los que se presentaron? - Pues está, está música, está el de -dice la **Mtra. Irma**-

Regidora Lic. Verónica: No, pero es que se va la propuesta es de hacer una como una reestructuración de los talleres, una actualización, pero trabajando así Alejandra, folclor, pintura música y Banda, **Lic. Sandra:** ¿pero en el proyecto no presentaron el número de talleres que aprobar? Contesta **Lic. Verónica** Sí.

Síndico Municipal: Pero este es otro, no es el PAICE, es otro y este nada más es para pago. Así le entendí, ¿no? Para el pago de pago de maestro.

Lic. Sandra Cueva? Mi pregunta es, ¿cuántos son los talleres que se presentaron el en el proyecto? ¿Cuántos son los talleres que presentaron para que cubriera este costo? **Síndico Municipal**, este pues música es el taller de música, la banda esta clásica, ¿no? No clásica, - **Mtra. Irma Ruelas** interviene: la banda orquesta y banda o nada más banda. -Se me fue- continua el síndico.

Presidente Municipal: lo vimos ahora que fuimos a el Grullo. La banda, de música, el de danza. Eh, bueno, podemos meter hasta de cortometrajes.

Síndico Municipal: Aquí yo creo que lo importante es preguntar preguntarnos ahorita si lo sometemos a votación de una vez para la firma del convenio o lo dejamos para una extraordinaria por el tema de las fechas. Entonces, asuntos generales. Sí. Entonces, esto que queda en asuntos generales para que se dé una vez, no debió haber modificado al orden del día de la convocatoria. Sí, pero si nosotros la aprobamos y por y por qué no convocamos mejor extraordinaria, Investigamos los talleres y ya damos el dato completo también como gusto por los tiempos dice en la semana, pero si es del 13 al 20 de junio y nimodo que no podamos convocar el lunes o el martes o a lo mejor hasta a lo mejor la podemos este empatar con la siguiente sesión si es en junio.

Presidente Municipal: entonces, dentro de los asuntos generales que quede este, para esta sesión ¿verdad? ¿Están de acuerdo? Si. Okay.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica en la presente sesión ordinaria, se tuvo por aprobado por Unanimidad (10 Diez Votos). Correspondiente al (ACUERDO 82). Mismo que se aprobó al tenor de lo siguiente:

Se autoriza la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$71,600.00 (setenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para el pago exclusivo de profesores de talleres artísticos y culturales de casa de cultura conforme los Lineamientos de Operación 2025 dos mil veinticinco. Al mismo tiempo, que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
- 2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
- 3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

Regidor M.C.D Gilberto Ramon Nando: Yo quiero externarles el primer informe del mes, de la enfermera del ISSTE. **Síndico municipal:** El informe no es en cabildo, era conmigo y el día 14, pero no hay problema. Gracias. **Presidenta municipal:** Entonces, nada más algún otro punto que quieran tocar.

Regidora Verónica: Bueno, de carrerita. Se acercaron de los del comité de mesa directiva, creo que se llama, no me acuerdo si se llama comité o mesa directiva del equipo de fútbol que representa a nuestro municipio para la Copa Jalisco. Comité, ¿verdad? Y este nos están comentando, nos están solicitando si los podemos apoyar con la adquisición de balones para sus entrenamientos y partidos, porque por reglamento en la Copa Jalisco tienen que presentar tres balones en excelentes condiciones en cada partido por equipo y aparte pues tienen que entrenar todas las semanas con balones propios. Entonces, coticé directamente con la fábrica que está haciéndose cargo del proveedor directo de la Copa Jalisco y la caja con 12 balones, con 12 piezas salen \$ 5,880.00, cada pieza está en \$490 .00 pesos. Sí, y como pues me comuniqué por parte del Ayuntamiento no lo dan a precio comercial ni nada, entonces este no lo están dando tal cual el precio de la fábrica y es de la marca Gaser de tipo profesional de uso profesional. Son especiales, ¿no? Entonces es que la Gaser tiene tres estándares de calidad y este es el profesional de uso profesional. Entonces, no sé si sea adecuado presentarlo ahorita aquí esta petición o si tenga yo que presentarlo de otra manera.

Síndico Municipal: Yo te pregunto, Vero, este, con respecto a eso, ¿quién te quién se acercó contigo para ver ese tema? Víctor, ¿cuál? Víctor el Pitayo. Ah, okay. Porque vamos este, recordando que tenemos este una estructura municipal. Entonces está su director de deportes. Entonces la Copa Jalisco, de hecho, el director de deportes está dentro del área. ¿Quién es el profe Luis? Ah, entonces y me y mé llamó la atención que no les han hecho caso. Esto se lo solicitaron a ellos desde hace cuánto ese material. No, es que para allá voy. Está su director de deportes y de hecho ya me lo habían hecho saber a mí y no nada más es esta petición, o sea, son un montón de peticiones este que se requieren para la Copa Jalisco, que no solamente son los balones. Sí, pero esto ya es como de emergencia porque ya es lo mismo. Entonces, este Sí, desde el domingo pasado y por cierto ganamos 2-0. Ah, la pregunta era por eso, porque eso es un tema que ya estaba platicado con Luis, este y otros temas más, aparte el tema del combustible, el tema del camión, etcétera, etcétera. Entonces es un tema que ya lo estamos trabajando y digo, no estaría como que bien que estuviéramos triangulando información entre distintas áreas y bueno, eso era con respecto a tu tema. **Lic. Verónica:** ¿Si ya te lo habían solicitado pues porque no se los han entregado? eso hay que checarlo.

Continua Síndico Municipal: vamos a tener una reunión no sé si hoy o mañana eso.

Este con respecto Bueno, yo traía puntos generales, pero ya ahorita me salieron otros, ¿verdad? Con respecto al informe de la enfermera, el informe tiene que ser firmado por ella junto con su médico y debe de ser entregada sindicatura, no a regidor. Igual no hay problema, pero vamos le dando las formalidades también. -Se lo notifico- manifestó **Regidor Gilberto; -Síndico Continua-** Y este de hecho ya creo que tuvieron comunicación con ella por parte de ahí de la oficina y bueno, es este con respecto a al tema del informe de la enfermera.

Y bueno, yo quería dejar este tema también al final porque se estuvo trabajando desde antes, lo quería dejar a puntos generales en el evento, volviendo al evento de las fiestas patrias, somos mucho pueblo, merecemos mucho, el pueblo merece dignidad y exactamente y lo que queremos es entregarle la dignidad al pueblo como realmente se la merece. ¿Quiénes intervinieron ahí? muchísimas gentes, quienes estuvimos ahí nos dimos cuenta, quienes no, a lo mejor un poquito menos, pero yo creo que nos damos cuenta que le trabajó informática, muchas gracias, le trabajó comunicación social, se la rajaron bien y bonito. Gracias. La regidora junto con todo el equipo de Casa de Cultura y hubo personas externas también que ni injerencia si quiera tienen en el Ayuntamiento, pero tienen toda la voluntad de apoyar y de beneficiar este al municipio y el trabajo que se debe de dar en el tema de artes. Obviamente agradecer a los a las escuelas que nos apoyaron, los padres de familia, eh los municipios, la Universidad de Guadalajara, o sea, sí se hizo un trabajo eh bastante eh nutrido, se notó la percepción que se tiene ahí. Obviamente hay de todos los sentires, cada quien lo ve como lo quiere ver realmente y los eventos pues cada quien va a los eventos que quiere ir, ¿verdad? Yo en lo personal no les voy a decir cómo estuvo el callejón, yo no voy al callejón, ¿verdad? ¿Cómo estuvieron los eventos culturales? Yo ahí estuve los eventos culturales. Obviamente, pues cada quien va a donde quiera ir, donde se siente cómodo, donde se siente este a gusto y es válido porque de eso se trata este el festejar el municipio. Un agradecimiento a los padres de familia de las reinas y de todas de las reinas y de las candidatas porque de verdad que le trabajaron bien y bonito, se dignificó el certamen, la gente lo agradece. Nosotros era el compromiso que teníamos porque había padres de familia que en el último estirón estaban ya con la idea de mejor ya no me presento al último a la última pasarela porque pues ya se entienda ahora sí que los comentarios que se dan en la calle, pero recordemos que los comentarios que se dan en las redes no es el grueso de la ciudadanía. Quien comenta y quien tiene el valor de hacerlo mediante un perfil personal, yo le aplaudo su intervención en el sentido que sea. Quien lo hace desde un perfil falso, pues ya desde ahí nos refleja mucho hacia dónde va y con qué intención, ¿no? Entonces, este, muchas veces en el caso de las de los padres de familia, de las candidatas, si tenían ese temor por los rumores que se empezaron a dar, que, si la corona se vendía, no se dignifica el certamen y creo que se hizo el trabajo con la intención de que esto fuera así y yo siento que en el grueso de la población se ve reflejado esa intención que se tenía por parte del del Ayuntamiento en que el certamen se diera de esa naturaleza. Entonces, bueno, ya no quiero ampliar más porque sí ya vamos ahí con los tiempos encima, pero sí agradecer a todas las personas y a lo mejor ahorita omito muchos nombres, de hecho, yo aquí estaba haciendo una relación de a quiénes, este, el personal del DIF, Casa de la Cultura, personal del Ayuntamiento, regidores, este, instituciones educativas. Entonces sí, compañero, que ahí estuvo también sin trabajar y sin nada de nada en el Ayuntamiento, ahí estuvo ayudándonos a recoger sillas y mesas y metiendo arreglos florales y etcétera. La verdad que es un trabajo en conjunto y creo que le hacemos honor a nuestro nombre como municipio. Somos un pueblo unido y con el trabajo en conjunto y en unión podemos este reflejar mejores resultados. Y bien, pues de mi parte eso es todo en los puntos generales. Muchas gracias.

Lic. Sandra Cuevas: Solamente dos cosas son los que quisiera mencionar en asuntos generales. Quisiera este reconocer la aprobación del proyecto ALE este por

la comisión que llevo verdad. Se notificó que fue el municipio aprobado en ese proyecto. Entonces, reconocer a las chicas de Prevención Social, a la licenciada Heidi y a todas las que sabemos que arduamente trabajaron para conseguirlo. A nosotros nos tocó también participar en la aprobación de ese proyecto para que participaran y pues aquí está el resultado. El municipio de Unión de Tula resultó beneficiado y pues me gustaría que para la siguiente sesión ellas nos pudieran mencionar un poco más de lo que sería este proyecto, cómo se piensa, o un pequeño resumen de lo logrado y cómo lo van a desarrollar para que se les reconozca a ellas también pues parte de este trabajo que hicieron. Y en otro tema quisiera solicitar al pleno, el apoyo y aprobación para la presentación de un libro que es de nuestro municipio, en el cual este libro fue costeadó por parte de aquí de nuestro Municipio y también del Estado. Los ejemplares ya están. Sí, lo hizo la maestra Irma, la maestra perdón, la maestra Cristina es la cronista Municipal que está reconocida aquí en el municipio y pues más que cuestiones de cualquier tipo es ver el fondo, lo que es la biografía, todo lo que viene en este libro que redacta historia, tradición, personas que han sido parte fundamental, personas que han sido trascendentes en este en este municipio, han mencionado hacen mención de todos los presidentes, así como lo tenemos aquí, pues ahorita no por la exposición, pero ponen las fotos de todos los presidentes que en su momento han formado parte y se me informó por el estado que ya estaba el libro aquí en el municipio. Entonces, pues solicitarles la aprobación para hacer su presentación de este libro y poderlo distribuir para que, pues no quede en una impresión más, ¿verdad? o en un gasto que se realizó sin que tenga trascendencia.

Eh, lo pueden ver, no sé, regidora, si sepa si está en casa de cultura -no está aquí todavía- **Presidenta contesta** pero ya todavía está aquí. Sí, sí, en el municipio -. Continuando con el uso de la voz la regidora, entonces, solicitar pues el apoyo para que se haga la presentación de este libro. No solamente se hizo aquí en el municipio de Unión de Tula, se hizo en la Ayutla, se hizo en varios municipios de la Sierra de Amula y el contexto es parecido. Se habla de la territorialidad, se habla de la historia, se habla de todo lo que se viene representando de nuestro municipio, de nuestros antecedentes y también de las personas que actualmente están dentro de la historia del municipio. Entonces, solicitarles el apoyo para que se haga la presentación porque también nos lo están pidiendo, ¿verdad? Para que no queden solamente la que se hizo y no se dio el seguimiento.

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Yo estaría de acuerdo en que se haga la distribución del texto en las instituciones educativas del municipio. Este, ya no tanto la presentación porque creo que esa presentación debió haberse hecho en la administración en la que fue elaborado.

Lic. Sandra Cueva: - Lo que pasa que se entregó hasta noviembre, de hecho, la doctora estuvo también presente, ¿no? - Pero la edición de la fecha, la edición de la fecha del texto es anterior. **Mtra. Irma Ruelas Alaníz,** entonces, aquí es mi pregunta, ¿porque si es un libro que elaboraron en esa administración, porque no lo presentaron en el lapso de la administración?

Regidora **Lic. Sandra:** porque no se no se entregó, se entregó en noviembre ya había entrado la administración actual, de hecho, fueron al Congreso a noviembre. Entonces, pues yo creo que no es cuestión de tintes políticos, es cuestión de darle seguimiento a algo. No, no les vuelvo a decir, no fue solamente en Unión de Tula, fue en varios municipios y en todo se hizo lo mismo. Claro, se tomó en cuenta la administración que estaba actual porque pues es la que estaba en el momento cuando se decidió hacer el libro, pero no se le da una edición especial ni con tintes políticos ni con nada. Un libro que va a servir para una para la información para la historia que representa.

Regidor Domingo Anaya Vivian: ¿Quién nombran los cronistas? El responden - el Ayuntamiento-. Entonces, desde mi punto de vista, digo, ya por el texto también,

como lo menciona la maestra, eh yo creo que sería ya con la actualización también de una nueva cronista, o sea, que sea oficial del Ayuntamiento de la Administración. Eh, como tal, pero no sé en esa parte me gustaría preguntar a usted. Digo yo es desde mi punto de vista, o sea, como es esta administración ya independientemente, o sea, sería con el nuevo compromiso. Okay. ¿Pero para una nueva edición?, no, para eso, porque el texto ya, bueno, es de la pasada. -pero ahorita eso ya.

Mtra. Irma Ruelas Alaníz: Miren, aquí este el comentario del maestro Domingo abre un espacio para hacerles una petición. Vamos instalando las comisiones que nos competen porque no las hemos echado a andar algunas porque no se han instalado las comisiones. En el caso particular mío me corresponde el de Crónica. Sí, que es el tema. Yo ya conozco ya lo leí el libro, por eso es que estoy sugiriendo que como fue elaborado en una administración anterior, ¿sí? que tuvo 6 años como administración y tuvieron la oportunidad de haber hecho esa presentación en forma durante ese periodo, que ahora se haga una distribución y que se instalen las comisiones para echar a andar y esto de crónica municipal y ¿de qué otra es el nombre de la comisión? archivo y crónica municipal. Quisiera que lo instalara. -Instálela maestra-manifiestan. Me parece perfecto, porque queda usted licenciada Sandra, usted queda también en esa en esa comisión como vocal crónica y archivo.

Lic. Sandra Cueva Nuño: De hecho, en la cuestión de que maneja de la instalación de las de las comisiones se hacen de manera particular, una vez trabajando, comenzando a trabajar, no se tiene que sesionar ante cabildo para hacer instalación. La instalación ya se dio desde el momento que se nos nombra cada quien, para trabajar, por ejemplo, un proyecto, si nosotros queremos darle la formalidad, lo hacemos, que eso no sea un impedimento para trabajar, ¿verdad? Hay varias cuestiones que se tienen que hacer por comisión, como por ejemplo la del proyecto que está de del empedrado y vamos a presentar nuestro dictamen y ahí mismo de manera, este, se va a plantear en la convocatoria que en ese mismo acto se da la instalación para que no sea eso un tema de detener más la situación de lo de Crónica y todo de lo que maneja la maestra. Lo podemos hacer que todas las comisiones se instalen porque si no tenemos comisiones instaladas no estamos trabajando en nada.

Síndico Municipal: Este, una un comentario con respecto al tema libro. Yo no veo necesario ningún punto de acuerdo para presentación del libro. Sería cuestión de trabajarlo con el área correspondiente. Segundo, si el cronista tiene el libro y tiene la necesidad o existe la solicitud de presentarlo, mi pregunta aquí es ¿si ya ha tenido algún acercamiento con el Ayuntamiento?, lejos del acercamiento que ya ha tenido con usted. Digo, porque al fin de cuentas sí somos una institución. ¿Qué es lo que veo yo? Que el cronista no quiere tener acercamiento con el municipio, con presidenta, con nosotros. La pregunta aquí es ¿Por qué?

Lic. Sandra Cueva Nuño: De hecho, a mí ese libro me lo mostraron allá en el estado, o sea, no fue que, a mí, yo dije, "Oye, en el pueblo no lo conocemos aún." Fue el interés que yo tuve de decir, "Bueno, si ya está, ¿por qué no se ha dado a conocer?" Yo hasta donde se entregó en noviembre cuando ya estaba la actual administración y fueron al congreso, si mal no recuerdo, y recibieron el primer libro, después mandaron los ejemplares. Entonces, no lo quiero como un punto de acuerdo, sino que la que existe el apoyo de todos para que se dé algo que es trascendente a nuestro municipio. Ustedes lo acaban de decir. Es importante reconocer lo que tenemos en nuestro municipio y si eso es parte adelante. Si ya después en el siguiente año nombran un nuevo cronista y se requiere hacer otra nueva edición, se hace y se publica de igual manera. Aquí no se trata de quién lo hizo, quién no lo hizo, se trata de lo que representa.

Síndico Municipal: Yo creo que sí trae un trasfondo, eh, o sea, no nada más es sí hay que reconocer quién lo hizo, pero sí trae un trasfondo y sí, digo, hay que ser muy puntuales también con ese tema. Si hay un trasfondo de otra naturaleza, yo creo que sí hay que tener mucho cuidado con los trasfondos de los temas, ¿porque sentido pues síndico?, un trasfondo de color pudiera decirse en la edición.

Presidenta Municipal: Yo les propongo que ese tema mejor lo dejemos ya para las comisiones, y ya lo dejemos. A lo que el suscrito secretario general, que lo atiendan la maestra en su comisión y usted es vocal. ¿Quién más es vocal de su comisión? Contesta la **Mtra. Irma Ruelas Alaníz:** - La licenciada Sandra y el maestro Domingo. Que lo trabajen ahí, instalamos la comisión y empezamos, porque finalmente las comisiones también se graban, - a ponerla a trabajar y yo los invito a que lo lean, el libro. Léanlo y deciden con conocimiento de causa.

Presidenta Municipal: Sí. A nosotros nos dieron algunos libros y a la maestra Cristina le dieron 10 diez, creo, o 20 veinte, no sé cuántos libros. Sí. Entonces, usted lo hace como comisión, se turna comisión. Lo turnamos entonces a comisión, lo de la presentación del libro y por lo pronto. Sí, tomar recomendación de mandamos a comisión.

Dicho punto del orden del día que, habiéndose sometido a votación económica, se tuvo por aprobado por unanimidad se turne a comisión de Archivo y crónica municipal para la emisión del dictamen correspondiente (10 Diez Votos). (ACUERDO 83).

Regidora Assly López García: Les iba a mencionar, eh como sugerir que cuando estamos en cabildo si dejamos muchos pendientes como los dejamos dando solución a cosas que no voy siendo y si hay pendiente volverlos a retomar de manera breve como recordatorio, pues eh a lo mejor pendienteitos de por ejemplo ahí va a quedar lo del señor que le quitarían lo de su cochera, para darle solución. A lo que el suscrito secretario general, le refiero que si, si quisiera lic, yo tengo un seguimiento de todos los puntos de aquí cabildo, no mostrarlo porque es mi trabajo es privado. Si gusta le paso el Excel del seguimiento de todos los acuerdos este se acerca y se lo proporciono para que vea el estatus en que están. Este, nada más me faltan los de esta sesión y la sesión pasada porque hasta que no se aprueba un acta, yo ya registro el oficio. Lógicamente a veces me lo solicitan antes, pero yo les digo que, por ejemplo, lo de estrategia Ale, que me solicitaron un acta así en blanco, yo dije, no puedo darla porque no está firmada, o sea, no vamos a tener un problema que finalmente, bendito Dios, nos dieron el programa. Entonces corrimos el riesgo en secretaría general y valió la pena, así se dio, pero era la propuesta del acta.

Retoma Regidora Assli López García: Sí, nada más como la de que nos dieron lo de nóminas. Es que me pregunta mucha gente, ¿cómo va lo del camión? Tú estás ahí, tienes que saber, pero digo, déjame lo de tarea. me preguntan y no sé qué decir. Y otra así de rápido, rápido; Ah, en cuestión a los eventos que hubo de niño, la mamá, nada más yo sé me que hubo como para otro apoyo patrocinios, pero nada más como igual quiero resolver tarea de cuánto más o menos es el gasto, que yo sé que hubo mucho apoyo me conta que sí lo hubo.

Secretario General: Me permito anotar y pasarle la solicitud de información a la tesorera, así mismo el Excel esta a disposición.

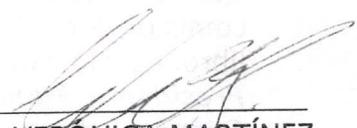
Con relación con el punto número VII (siete); correspondiente a la Clausura de la presente Sesión.

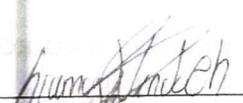
Sin otro asunto en particular que tratar, en uso de la palabra la C. Presidenta municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, agradece la asistencia de los regidores y de todos los demás presentes a esta octava sesión ordinaria, procediendo a la clausura de la misma, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 17:47 horas, diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día viernes 30 treinta de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano, quien autoriza y da fe

.....CONSTE.....


DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL

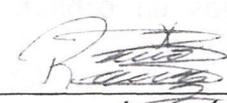

LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL
GOMEZ REYNAGA
SINDICO MUNICIPAL


L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ.
REGIDORA


M.C.D GILBERTO RAMÓN
NANDO CHAGOLLÁN.
REGIDOR


LIC. THANIA GISELA PULIDO
REGALADO.
REGIDORA


L.E. DOMINGO ANAYA BIBIAN
REGIDOR

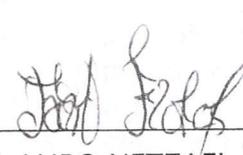

L.A.E ROCÍO RAMÍREZ MORÁN.
REGIDORA

Firma bajo protesta, en virtud de no haberme entregado el proyecto de gastos de fiestas de mayo antes de hacer el gasto.
LIC. SANDRA CUEVA NUÑO.
REGIDORA


LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA
GARCÍA.
REGIDOR


LIC.PSIC. ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA.
REGIDORA


MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ.
REGIDORA


LIC. JAIRO NETZAE FLORES
ZAMORANO.
SECRETARIO GENERAL.